

# Opinión Electoral

## GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 28 • ENERO-ABRIL 2021

### EDITORIAL

## Las Elecciones Generales de 2021, un reto para la institucionalidad democrática del país

La democracia en el Ecuador se ha convertido en una robusta institución que ha acompañado al país rumbo a su desarrollo. Sin embargo, ha tenido que transitar momentos relevantes de inestabilidad, los cuales han puesto en riesgo, inclusive, el orden constitucional de la república. El país, sin duda alguna, se encuentra encaminado hacia momentos en los que los distintos actores sociales tendrán un rol fundamental en el ejercicio del poder y en la cohesión de fuerzas políticas y sociales, para lograr acuerdos que permitan el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Ecuador no solamente se enfrenta a su propia historia. En la actualidad, el país se enfrenta a retos, que son de dominio público, los cuales han puesto en riesgo elementos vitales del normal desarrollo del entramado social y de la institucionalidad del país, en general. Por lo tanto, se encuentra en una encrucijada; una por el futuro de los que estamos, otra por los que vendrán. En este orden de ideas, la Gaceta Electoral aquí presentada busca presentar análisis y opiniones de diversos actores, sobre la democracia ecuatoriana, el proceso electoral de 2021 y la fiesta democrática que este representa para el Ecuador.

La organización de elecciones generales supone un reto de gran envergadura para las distintas instituciones del Estado, y especialmente para la Función Electoral. Esto, en el marco de la pandemia que el mundo está viviendo, factor que puso en los hombros de la función electoral retos antes inimaginables, los cuales requieren de la legitimación de un proceso que se encontraba marcado por la incertidumbre. A pesar de este contexto, la organización de este evento electoral se destacó por la responsabilidad de la Función Electoral, la transparencia de la información emitida y la participación masiva de la ciudadanía en las urnas.

La primera sección de la Gaceta de Análisis Político realiza un acercamiento a las Consejerías del Consejo Nacional Electoral. Teniendo como protagonista al Consejero Ing. José Cabrera Zurita, el cual nos dará detalles sobre el trabajo y los retos a los que se enfrentó a lo largo del proceso electoral que acaba de culminar.

En segundo lugar, este número, persigue entregar datos relevantes para los distintos públicos que podrán acceder a este insumo, a través de la página web del Instituto de la Democracia, permitiendo posicionar a este recurso de la función electoral como un documento de consulta que presente datos coyunturales de las elecciones

### SUMARIO

#### DESDE LAS CONSEJERÍAS

#### Conversando con el Consejero Ing. José Cabrera Zurita

Página 3

#### ANÁLISIS DE DATOS ELECTORALES

#### Candidaturas de mujeres en las elecciones generales de 2021, en Ecuador: género, circunscripciones y territorio

Página 8

#### ANÁLISIS DE FONDO

#### Análisis sobre actas inconsistentes en las elecciones presidenciales ecuatorianas 2021, a nivel nacional, regional y provincial

Página 25

#### OPINIÓN ELECTORAL

#### Conversando con Gabriel González (Crudo Ecuador)

Página 59

#### OBSERVATORIO REGIONAL DE ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA

#### El Salvador: elecciones legislativas y municipales (28-2-2021)

Página 61

#### EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA: PRODUCTOS Y TERRITORIOS

Página 73

generales de 2021. Estos contribuirán con la ciudadanía, la academia, y los organismos internacionales a tener una mayor aproximación hacia los datos electorales más recientes. La sección de datos del número presentado cuenta con un segmento de interpretación, que busca precisamente, profundizar sobre la exposición de los datos de la sección anterior. En este número, se presentará un análisis comparativo de las candidaturas de mujeres entre las elecciones generales de 2021, lo cual nos posibilitará la observación y medición del impacto de las reformas electorales sancionadas en febrero de 2020, en el Código de la Democracia.

En la tercera parte, sección denominada *Análisis de fondo*, busca adentrarse en el pensamiento de una personalidad académica que nos presenta nuevas maneras de observar la coyuntura local e internacional. Esto con la finalidad de ganar nuevas ópticas que permitan descifrar de mejor manera los eventos más importantes que se desarrollan en el país, durante una coyuntura muy próxima. Esta sección, en este número de la Gaceta Electoral, tiene como objetivo presentar al lector un insumo técnico sobre las inconsistencias de las actas de votación durante el proceso electoral ecuatoriano acaecido en febrero de este año. En el mismo veremos la evaluación de diferentes variables y su posible influencia sobre la generación de inconsistencias en las actas de votación.

La sección de *Opinión Electoral*, presentada en cuarto lugar, busca recopilar las experiencias de actores fundamentales en las Elecciones Generales de 2021. Por lo tanto, tienen como objetivo máximo el entender el trabajo tras bastidores de las propuestas políticas más exitosas de la campaña pasada, las cuales se han caracterizado por la innovación, la creatividad y la eficacia. En este caso, presentaremos una entrevista realizada al community manager de la campaña electoral desarrollada para Xavier Hervas de la ID-12, Gabriel González. Esta campaña fue la más exitosa en términos de crecimiento rápido del electorado, precisamente por su innovadora campaña digital y por el bajo presupuesto de la misma.

En quinto lugar, el *Observatorio Electoral* busca transmitir la información electoral de la región latinoamericana, sin menoscabo de otros lugares del mundo. Incuestionablemente, la política latinoamericana de los últimos 15 años ha presentado similes, pero también divergencias, que favorecen el análisis académico. Esto de la mano con el reposicionamiento político de los últimos años, mismo que ha definido situaciones internas que han movilizadado al electorado hacia distintas tendencias políticas. El primer cuatrimestre del año 2021, se ha caracterizado por tener diversos eventos electorales en la región. En el caso de este número de la Gaceta, trataremos las elecciones legislativas y municipales sucedidas en febrero de 2021 en la república de El Salvador y la gran influencia que han tenido sobre ellas el gobierno de Nayib Bukele.

Debemos recalcar que el Instituto de la Democracia, a través de sus direcciones nacionales y zonales, se ha convertido en un organismo centrado en la formación política ciudadana. Esto, con la finalidad de fortalecer la generación de cultura política nacional. Por lo tanto, esta sección presentará el trabajo territorial de las Direcciones Zonales y Nacionales de la institución con énfasis en los resultados obtenidos.

Finalmente, este número de la Gaceta de análisis político electoral busca definir nuevos momentos para el análisis y las opiniones informadas sobre la coyuntura política ecuatoriana, la cual en los últimos años se ha caracterizado por su versatilidad y capacidad de cambio constante. De esta manera, pretendemos que el desarrollo de este número, coordinado desde las distintas áreas del Instituto de la Democracia, se configure como un elemento permanente adicional, dentro de los demás productos que genera el Instituto de la Democracia, para el aporte al debate político nacional e internacional.

**Mgs.Yadira Allán Alegría**

**Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia**

## DESDE LAS CONSEJERÍAS



## Conversando con el Consejero Ing. José Cabrera Zurita

### El camino hacia la Función electoral

José Cabrera nació en Quito y es el último de sus hermanos. Es un profesional que viene de la clase media, quien, afirma "... con esfuerzo, con la guía de mis padres, con su ejemplo ético y moral he salido adelante, me enseñaron lo que es honradez, lo que es querer al país y de alguna forma devolverle todo lo que me ha dado." Por temas laborales de su padre, se trasladó a vivir en el cantón Mejía, en la parroquia Tambillo, donde estudió la educación primaria en la Escuela Fiscal América y España. La educación secundaria la cursó en el Colegio Juan Pío Montúfar y el título de Ingeniero Informático lo obtuvo en la Universidad Central del Ecuador. Posteriormente, estudió una maestría en Gerencia de Sistemas en la Escuela Politécnica del Ejército y una certificación en Gerencia de Tecnología por la Universidad San Francisco de Quito.

Tiene 16 años de experiencia en el ámbito electoral. A finales de 2005 ingresó al área de planificación del extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE), como asesor. En ese momento se empezaba a trabajar el desarrollo del voto en el exterior; que se llevó a cabo por primera vez en 2006. El área de planificación realizaba el control del empadronamiento de los ciudadanos a través de internet: "Allí aprendí a contar votos, porque el TSE traía los documentos del exterior y se contaban físicamente aquí, en el Ecuador. Entre 5 y 6 colegas contábamos los votos y llenábamos las actas. Tuve la suerte de iniciar mi vínculo con la Función Electoral contando votos", afirma.

En 2007 fue director de sistemas del TSE y estuvo a cargo de dos procesos electorales: la consulta popular para aprobar una asamblea constituyente y la elección de asambleístas que redactarían una nueva Constitución. Entre 2009 y 2017 laboró como representante técnico del Partido Social Cristiano, como observador o auditor en todos los procesos electorales, incluyendo la calificación de firmas en 2012.

El cariño que empezó a forjar por la institución electoral lo llevó a adentrarse más en la labor; por eso, la capacitación ha sido un tema permanente en la vida de José Cabrera. Siguió cursos online de la OEA, de la Universidad Andina Simón Bolívar, del Instituto de la Democracia (IDD) y del Consejo Nacional Electoral (CNE). En 2017 realizó una auditoría de los procesos electorales y, posteriormente, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T), presidido por el Dr. Julio César Trujillo, le propusieron que entrara como consejero nacional electoral transitorio durante dos meses, "que al final se convirtieron en tres", comenta el consejero. Posteriormente, presentó la documentación requerida y entró a formar parte de los consejeros principales del CNE, designados por el CPCCS-T: "Yo me había preparado poco a poco, escalón por escalón, para ir subiendo, formándome en el CNE y capacitándome para ser consejero, y creo que he desempeñado un rol positivo", expresa.

Desde el inicio de su gestión como consejero, su preocupación principal estuvo enfocada en tres temas:

padrón electoral, reformas al Código de la Democracia y tecnología informática de punta para el CNE.

## Las principales propuestas de la Consejería de José Cabrera para mejorar la institucionalidad de la Función Electoral

**a) El padrón electoral.** El Registro Electoral es la base de datos completa de los ciudadanos que pueden votar (número de cédula, nombres y dirección de domicilio electoral), es decir, los 13.099.150 que sufragaron en las pasadas elecciones de 2021. El padrón electoral es un sub-registro que se ubica en las Juntas Receptoras del Voto, en donde cada ciudadano firma y deja constancia de que ha votado. En anteriores comicios fue común escuchar a la ciudadanía referirse a la existencia de un "padrón inflado", que incluía ciudadanos fallecidos, personas con dos números de cédulas, extranjeros que, sin cumplir con los requisitos que exige la ley, podían votar.

La información básica para estructurar el Registro Electoral se obtiene de las bases de datos del Registro Civil. Por eso, desde la Consejería de José Cabrera se realizó un trabajo conjunto con esa institución para la depuración del Registro Electoral: "Cuando yo era auditor, en equipo con Néstor Marroquín, recuerdo que el Registro Civil decía: 'yo no tengo nada que ver con las organizaciones políticas', y el CNE decía: 'yo tengo solo la información que me entrega el Registro Civil y no puedo modificar nada''. Tras esa experiencia, el trabajo del consejero Cabrera inició solicitando las bases de datos a las funerarias (algunas incluso mandaron fotos de las lápidas), donde se encontraron situaciones diversas: en algunos casos tenían registrado el nombre del familiar que hizo el trámite de defunción, pero no del fallecido. Incluso hubo el caso de una persona que había perdido uno de sus brazos y que decidió sepultarlo; sin embargo, en los registros él constaba como fallecido.

Uno de los problemas más recurrentes, en lo que se refiere a este tema, es el desconocimiento del trámite. Luego del fallecimiento y previo al entierro, el Registro Civil entrega el certificado de defunción; los familiares suelen considerar que, tras este procedimiento, el Registro Civil también ha registrado el deceso. Sin embargo, la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación establece que el familiar del fallecido debe acercarse a legalizar la defunción. El problema es que los ecuatorianos desconocen que deben hacer este trámite. La misma ley, por otro lado, establece que la cédula de ciudadanía caduca luego de 10 años de su emisión y que es obligación de la persona renovarla

y actualizar sus datos. Esos datos son los que utiliza el CNE. Sin embargo, no toda la ciudadanía hace esa actualización, a pesar de que el incumplimiento de esta norma genera una multa diaria, hasta completar un salario básico unificado. Es importante recordar que el Artículo 12 del Código de la Democracia establece que la caducidad de la cédula no impide el derecho al sufragio.

Por otro lado, durante la depuración del Registro Electoral, se observaron 6.000 casos donde aparecían exactamente los mismos datos de una persona, pero diferentes números de cédulas. "Cuando comencé a hablar en la prensa de este problema, el Registro Civil aceptó eliminar a las personas que tenían dos números de cédula, a las que hasta entonces consideraba como homónimos perfectos", explica el consejero, quien afirma: "también encontramos casos de ciudadanos extranjeros que sacaron la cédula y estaban listos para votar sin cumplir con los requisitos (residir legalmente mínimo 5 años en el país y haber hecho la solicitud para constar en el Registro Electoral)."

Luego, con las Reformas al Código de la Democracia de 2020, apareció una nueva solución para reducir el Registro Electoral: el denominado Registro Electoral Pasivo, que se compone de los ciudadanos que no hayan ejercido su derecho al voto en los cuatro últimos procesos electorales y que no hayan hecho ningún trámite ante el CNE (cambio de domicilio, pago de multas, etc.). En esta situación se encontraban 607.417 personas. La ley dice que el CNE debe publicar esa base de datos (que fue puesto en línea) para que los ciudadanos que están allí incluidos puedan hacer el trámite en caso de querer formar parte del Registro Electoral. Por primera vez en la historia de un proceso electoral, se redujo el número de votantes respecto del anterior: aproximadamente 263.000 personas menos en los comicios de 2021 en relación a los de 2019.

## b) Las reformas al Código de la Democracia.

"Siempre afirmé que a los jóvenes se les utilizaba para las campañas electorales, pero no se les daba la oportunidad de ocupar cargos públicos de elección popular", dice el consejero Cabrera. Bajo esta premisa, otro de los temas de la reforma a la ley electoral impulsados desde su despacho, incluyó la obligación de que el 25% de jóvenes, desde los 18 hasta los 30 años, participen en las listas de candidaturas de diversas organizaciones políticas. Por otra parte, José Cabrera apoyó a la presidenta del CNE, Diana Atamaint, para incluir la obligatoriedad de que el 50% de las listas estén encabezadas por mujeres, y que existan sanciones a la violencia política de género: "Es vergonzoso observar

cómo se insulta y se agrede a una dama solo por ocupar un cargo público”, afirma la autoridad.

Otro aspecto en el que el consejero Cabrera hizo énfasis fue que un porcentaje del Fondo Partidario Permanente sea destinado para capacitación de jóvenes y mujeres: “... de esta manera, los miembros de las organizaciones políticas se forman y tienen más herramientas para desempeñar un cargo de elección popular. Por eso, el objetivo de esta reforma es que se postulen jóvenes formados para tener mejores ideas de cómo desempeñar un cargo de elección popular y con convicciones ideológicas sólidas. La idea es que la organización política tenga la obligación y los fondos para asegurar esta formación para sus candidatos”, detalla la autoridad electoral.

Bajo este principio, las organizaciones políticas le tienen que rendir cuentas a la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral del CNE, detallando en qué han gastado el Fondo Partidario Permanente. Si ellas no cumplen con la formación de sus miembros, tendrán sanciones.

**c) Tecnología de punta para el área informática del CNE.** Sobre este hecho, el consejero explica: “Cuando yo era auditor, pedía información que nunca me era proporcionada, bajo el argumento de que se debía a temas de seguridad. Por eso creo que es necesario contar con tecnología que permita transparentar toda la información, pero sin correr los riesgos de que esta pueda ser filtrada indebidamente. Estamos trabajando duramente en este tema, sin embargo, debido a la poca disponibilidad de recursos económicos, los avances no han sido suficientes. Por otro lado, los equipos tecnológicos del CNE ya están en estado de obsolescencia, sobre todo lo que respecta a nuestros servidores. No obstante, gracias a la imaginación y compromiso de nuestros funcionarios, logramos grandes avances tecnológicos, como el desarrollo de la aplicación para teléfonos inteligentes”.

Sobre ese punto, los observadores internacionales manifestaron su satisfacción con la innovación de Ecuador respecto a la publicación transparente y en tiempo real de los resultados electorales a través CNE App, aplicación que se desarrolló para dispositivos móviles. Esta aplicación también contó con la gran ventaja de que la ciudadanía podía consultar los sitios donde le tocaba votar e, incluso, visualizar la mejor ruta para llegar a su lugar de votación.

### Participación ciudadana y credibilidad institucional

La capacitación es necesaria y fundamental. En este contexto, el papel del Instituto de la Democracia (IDD) es de suma importancia, ya que es la institución que debe estar más cerca de la ciudadanía, organizando charlas, seminarios, conversatorios, porque hay información básica que la población desconoce. Por mencionar un ejemplo, en el contexto de las Elecciones Generales 2021 en Ecuador, ciertos sujetos políticos recién se enteraron de que la Función Electoral está compuesta por dos órganos: Consejo Nacional Electoral (nivel administrativo) y Tribunal Contencioso Electoral (nivel jurisdiccional). Es decir, creían que solo se cambió de nombre de Tribunal Supremo Electoral a Consejo Nacional Electoral, pero no tenían claridad sobre la división de funciones que existe desde 2009. De hecho, hay un amplio desconocimiento sobre las diferencias funcionales entre el CNE y el TCE, así como los procesos que cada una de estas entidades desempeña.

Temas como este deben ser trabajados conjuntamente entre el CNE y el IDD, para que la ciudadanía tenga mayor información, haya mayor transparencia, eficacia y confiabilidad en el manejo del sistema electoral y de la Función Electoral en general. A criterio del consejero Cabrera, si la ciudadanía no cuenta con información adecuada, las noticias falsas (fake news) o sucesos aparentemente escandalosos que se difunden en redes sociales, pueden ser asumidos como ciertos. “Mi mayor objetivo, actualmente, es recuperar la confianza del país en el Consejo Nacional Electoral. Si la ciudadanía no confía en la institución, ¿cómo puede tener la confianza de que el gobernante que está a la cabeza fue el que ellos eligieron?”, explica el consejero.

El CNE realiza permanentemente consejos consultivos con las organizaciones políticas, una actividad fundamental para garantizar transparencia. Los consejos consultivos permiten al CNE escuchar y acoger las observaciones de los representantes de las organizaciones políticas. Sin embargo, es necesario que la sociedad civil también participe del desarrollo de los procesos electorales, por lo que es necesario que el CNE tenga mayores espacios de difusión.

En este sentido, aún queda mucho por trabajar a nivel de comunicación institucional para informar a la ciudadanía: “Con el equipo de comunicación de mi Consejería difundimos el uso de CNE App, a través de distintos materiales audiovisuales. La idea de esto fue informar a la ciudadanía acerca de qué servicios encontraría en el celular, de manera que se priorice el

uso de la aplicación en lugar de la página web del CNE. El objetivo final de este proceso consistía en reducir el riesgo de saturación de tráfico en la página web”, explica José Cabrera.

El talento humano es otro tema que se debe trabajar. Por motivos de la crisis financiera, se obligó al Consejo Nacional Electoral a desvincular a importante talento humano. La norma señala que los funcionarios deben ser 70% de nombramiento y 30% de contrato ocasional. No obstante, en el CNE ocurre lo contrario. Esto implica la existencia de una rotación excesiva: “... el personal contratado del órgano electoral aprende los procesos iniciales y, repentinamente, hay un cambio y se van. Recordemos que solo en el CNE se aprenden los procesos electorales. No hay empresa o universidad donde se enseñen procesos electorales y, si permanece una excesiva rotación, nunca vamos a tener a la gente lo suficientemente capacitada” afirma la autoridad.

Finalmente, es necesario señalar la disfuncionalidad de las instalaciones en las que el personal CNE desempeña sus labores. Frente a esto se ha solicitado que se asigne al CNE alguno de los edificios que pertenecen al sector público y que se hallan desocupados, en lugar de alquilar instalaciones: “...las diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral y sus bodegas se localizan en sitios muy diversos. Esto implica un gasto innecesario de fondos públicos, pero por distintas razones no se han podido conseguir espacios acordes con la labor electoral y esto conlleva a gastos elevados, destinados al cumplimiento cabal de las labores de la Función Electoral”.

### **Los desafíos a nivel informático del CNE para las próximas elecciones**

Para José Cabrera, el principal desafío de las pasadas elecciones fue recuperar la confianza de la ciudadanía y lograr un proceso electoral limpio y transparente, lo cual, en sus propias palabras, también se convirtió en: “el mayor desafío que he tenido en mi vida”. Desde finales de 2019, el país se encuentra en una situación financiera y social complicada, y a ello se debe sumar la crisis sanitaria producto de la pandemia. A pesar de eso, entre febrero y abril de 2021, se organizó un proceso electoral que le transmitió tranquilidad al país y permitió que la gente estuviese tranquila para continuar trabajando y produciendo.

Por primera vez en la historia republicana del Ecuador, tuvo lugar un proceso en época de pandemia, dentro del cual la tecnología jugó un papel fundamental. Por ejemplo, se automatizaron procesos que no estaban previstos, para que funcionen en línea: inscripción de

candidaturas, cambios de domicilio electoral, inclusión de los ciudadanos extranjeros que querían ser parte del Registro Electoral, entrega de certificados de votación a los ciudadanos que necesitaban su documento para diversos trámites, entre otros casos. Para el tema de la seguridad informática, se contó con apoyo de organismos internacionales como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Unioere), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la International Foundation for Electoral Systems (IFES). Todo lo demás, se desarrolló con el equipo técnico del CNE.

En este contexto quedó demostrado que los profesionales ecuatorianos tienen la capacidad de salir adelante en momentos difíciles. Además, se dejó en alto el nombre del CNE como entidad que organiza y administra los procesos electorales y que es capaz de dar tranquilidad a la ciudadanía en cuanto a la gestión y administración adecuadas del proceso de elección de sus mandatarios, legado que es fundamental dentro de la vida democrática del país.

MGS Alejandro José Molina Mendoza



## Análisis de datos electorales

### Candidaturas de mujeres en las elecciones generales de 2021, en Ecuador: género, circunscripciones y territorio

#### Introducción y normativa legal electoral

En las elecciones ocurridas en Ecuador el 7 de febrero de 2021, se eligieron los funcionarios que ocuparán los escaños de la Asamblea Nacional y también se dio la primera vuelta de la elección presidencial. En el siguiente escrito, se va a exponer y analizar las candidaturas y el éxito electoral de las mujeres que fueron candidatas por las diferentes organizaciones, en las distintas circunscripciones plurinominales del territorio nacional y en los diversos cargos, en perspectiva comparada, tanto por género, como por territorios (nacional, regiones y provincias) y por organizaciones políticas.

El objetivo principal de este análisis es presentar los datos cuantitativos de las candidaturas de mujeres en la elección legislativa de 2021 y hacer una comparación por género y territorios, para analizar cuán lejos, o cerca, se está de cumplir las metas trazadas por el Código de la Democracia, para el año 2025, en lo que respecta al encabezamiento paritario de candidaturas pluripersonales. Con respecto a la parte legal, la reforma electoral del Código de la Democracia, relacionada con las candidaturas de mujeres, fue sancionada de la siguiente manera:

*...Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.*

*...Para la aplicación de este artículo y como acción afirmativa, al menos el cincuenta por ciento de todas las listas de candidaturas pluripersonales y unipersonales para*

*elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, estarán encabezadas por mujeres. (art. 94).*

*...Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:*

*1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres.*

*2. En caso de elecciones de asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos.*

*3. En caso de elección de asambleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres... (art. 99).*

El establecimiento de los encabezamientos paritarios en las listas de candidaturas de las organizaciones políticas para autoridades pluripersonales, e inclusive unipersonales como las candidaturas de binomios presidenciales, se realizarán de manera progresiva, de acuerdo a la disposición transitoria tercera del reformado Código de la Democracia:

*De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas:*

*a) En las inscripciones de candidaturas pluripersonales para las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización*

política, será del 15%.

b) En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c) El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d) A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e) La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

Bajo este marco legal, legal queda claro que las organizaciones políticas ecuatorianas deben estar preparadas para cuando llegue la elección seccional de 2023, en la cual deben presentar candidaturas de

mujeres encabezando todas sus listas en, por lo menos 30% y para las elecciones generales de 2025, en cuyo caso deben presentar, al menos, el 50% de mujeres encabezando todas sus listas de candidaturas. Esto es especialmente dedicado a las organizaciones políticas nacionales, las cuales son las que presentan mayor cantidad de candidaturas. Sin embargo, esto no exime a las organizaciones políticas provinciales, cantonales y parroquiales de su cumplimiento.

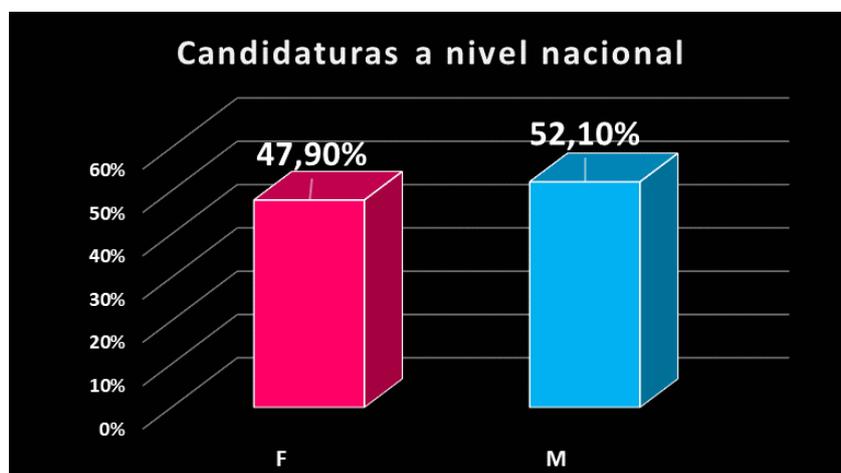
## Tipos de cargos a elegir y candidaturas por género

En las elecciones generales ecuatorianas se elige un solo cargo de tipo uninominal que es el binomio presidencial (presidente y vicepresidente). Luego, se eligen las autoridades parlamentarias por circunscripciones nacionales y provinciales. Las circunscripciones donde se eligen asambleístas son dos nacionales (15 asambleístas nacionales y 5 parlamentarios andinos), 24 provinciales (116 asambleístas) y 3 circunscripciones del exterior (6 asambleístas).

La cantidad de candidaturas presentadas por las diferentes organizaciones políticas, a cada uno de los

Candidaturas presentadas por dignidades	Cantidad	Porcentaje (%)	F	Porcentaje (%)	M	Porcentaje (%)
ASAMBLEISTAS NACIONALES	255	10,91%	123	5,26%	132	5,65%
ASAMBLEISTAS POR EL EXTERIOR	68	2,91%	34	1,45%	34	1,45%
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1.058	45,25%	498	21,30%	560	23,95%
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	775	33,15%	369	15,78%	406	17,37%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	150	6,42%	86	3,68%	64	2,74%
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	32	1,37%	10	0,43%	22	0,94%
<b>Total</b>	<b>2.338</b>	<b>100%</b>	<b>1.120</b>	<b>47,90%</b>	<b>1.218</b>	<b>52,10%</b>

**Tabla N° 1:** candidaturas presentadas en las elecciones generales de 2021, por dignidades y por género.



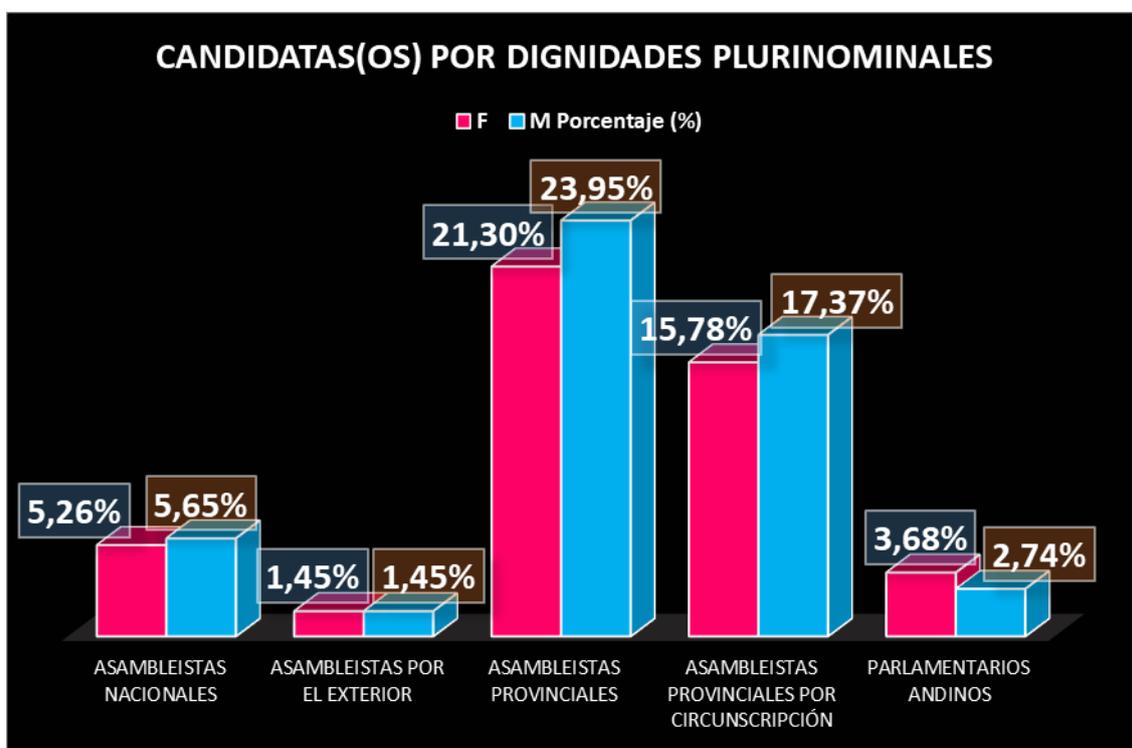
**Gráfico N° 1:** total de candidaturas presentadas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género.

cargos a elegir en las elecciones generales de 2021, diferenciadas por género, son los siguientes:

Como se puede observar, las candidaturas totales presentadas a nivel, para todos los cargos a elegir en las elecciones generales de 2021, con respecto al género, están casi emparejados con un 52,1% de candidatos y 47.9% de candidatas. Desde una perspectiva electoral y legal, más que cumplir con la importante condición de representatividad por parte de las organizaciones políticas en un país donde un poco más de la mitad de la población está constituida por mujeres, la condición de alternabilidad, secuencialidad y paridad de las candidaturas para autoridades pluripersonales

está garantizada por el Código de la Democracia, en su artículo 99: *Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.* Este artículo es el que garantiza que las candidaturas, discriminadas por género, sí estén muy cercanas al 50%, ambas.

De igual manera, podemos observar la paridad porcentual de candidaturas discriminadas por género y por cada tipo de dignidad, generados por el mismo efecto mencionado del artículo 99 del Código de la



**Gráfico N° 2:** proporción de candidaturas presentadas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género, a nivel nacional.

Democracia.

Se puede observar como en todas las candidaturas, de acuerdo al tipo de dignidad, el género masculino tiene una ligera ventaja en los cargos de asambleístas nacionales y asambleístas provinciales. Estos cargos representan el 92.25% de los escaños de la Asamblea Nacional y del Parlamento Andino. Sin embargo, para las circunscripciones del exterior las candidaturas están exactamente en paridad y en las del Parlamento Andino, las candidatas se encuentran ligeramente por encima de los hombres. Estas cifras pueden tener sus

respectivas explicaciones.

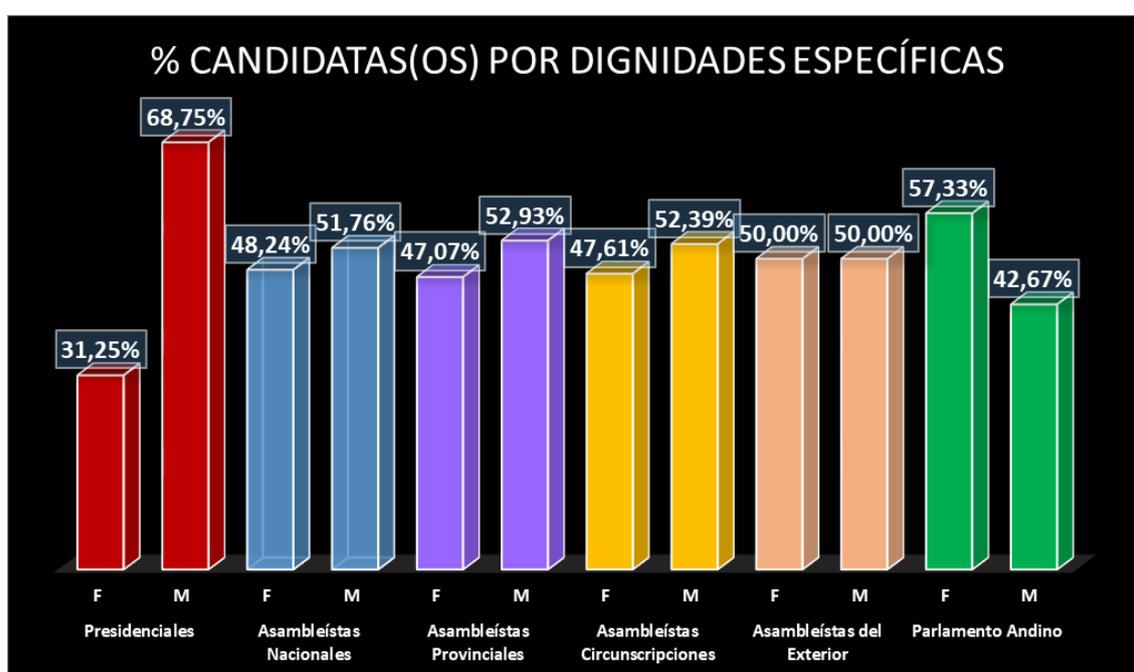
Respecto a las circunscripciones del exterior, son solo 6 asambleístas, parte de la dificultad para hacer campaña en territorios tan extensos ya que, las circunscripciones del exterior están conformadas por varios países donde existen cantidades importantes de ecuatorianos residiendo en ellos. Respecto a las candidaturas del Parlamento Andino, el predominio de cantidad de candidatas tiene que ver con la naturaleza de las funciones de este tipo de parlamentarios y por lo siguiente que expresa el Código de la Democracia,

en su artículo 99: *Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:*

*1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres.*

No es un secreto que las organizaciones políticas ambicionan mucho más un cargo de asambleísta nacional

que uno de parlamentario andino, por la naturaleza de las funciones de ambos y porque en el primer tipo de cargo, la organización política puede desarrollar mucha más influencia que la segunda. Por tanto, si la organización política inscribe una mujer para que encabece su lista de candidatos a parlamentarios andinos y un hombre para que encabece su lista de asambleístas nacionales, ya se cumple con el requisito mencionado que establece el Código de la Democracia. De hecho, esto se ve con mayor claridad en el siguiente gráfico:



**Gráfico N° 3:** proporción de candidaturas presentadas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género y por tipo de dignidad específica.

Como se puede observar, la postulación de candidaturas para cada dignidad en específico sigue un patrón similar al gráfico N° 2 mostrado anteriormente. No obstante, podemos observar, con mayor profundidad, los detalles de cada tipo de candidatura. La desproporción de candidaturas para asambleístas nacionales y provinciales oscila entre 3,53% y 5,86% a favor de los hombres. Tal como se mostró en el gráfico anterior, las candidaturas de las circunscripciones del exterior están exactamente en 50% para ambos géneros.

Ahora bien, las candidaturas más desproporcionales son las del binomio presidencial y las de parlamentarios

andinos. Las candidaturas de binomio presidencial es el cargo más apetecido, por cualquier organización política de un país democrático moderno. En este caso, el Ecuador no es la excepción, por lo que los hombres dominan ampliamente las candidaturas de binomio presidencial con más de dos tercios de candidatos para presidente de la república. Esto es posible gracias a que no existe una norma que regule este aspecto en términos de paridad, secuencialidad e igualdad. No obstante, en 2025, como ya se expuso, sí van a regir estos tres principios para las candidaturas de binomios presidenciales.

En referencia a las candidaturas al Parlamento Andino,

es clara la ventaja numérica de las mujeres con respecto a los hombres. En este gráfico, ya se muestra más claramente lo explicado en el gráfico anterior: La obligatoriedad de encabezamiento de listas por mujeres, al menos en una de las listas de candidaturas a asambleístas nacionales o parlamentarios andinos y la preferencia por los escaños de asambleístas nacionales, hacen que la proporción de las mujeres en las candidaturas al Parlamento Andino les favorezca en 14,67%.

## Encabezamiento de candidaturas

### A. Encabezamiento de candidaturas a nivel nacional

Pero el caso es que cuando hablamos de la proporción de encabezamiento de candidaturas los números varían significativamente, cuando los comparamos por género. Este es el tema central respecto a la progresividad de las reformas al Código de la Democracia, vinculado con el tema de encabezamiento de candidaturas en las listas de las organizaciones políticas por parte de las mujeres. Veamos la tabla y el gráfico de encabezamientos de listas, discriminadas por género y por tipo de cargos a elegir en la elección general de 2021.

DIGNIDAD	Género	Encabezamiento de candidaturas	% de encabezamiento de candidaturas
Candidaturas Presidenciales	F	1	6,25%
	M	15	93,75%
Asambleístas Nacionales	F	4	23,53%
	M	13	76,47%
Asambleístas Circunscripciones	F	62	36,05%
	M	110	63,95%
Asambleístas Provinciales	F	66	22,37%
	M	229	77,63%
Asambleístas Circunscripciones Exterior	F	12	35,29%
	M	22	64,71%
Parlamento Andino	F	26	86,67%
	M	4	13,33%

**Tabla N° 2:** encabezamiento de candidaturas presentadas en las elecciones generales de 2021, por tipos de dignidades y por género.

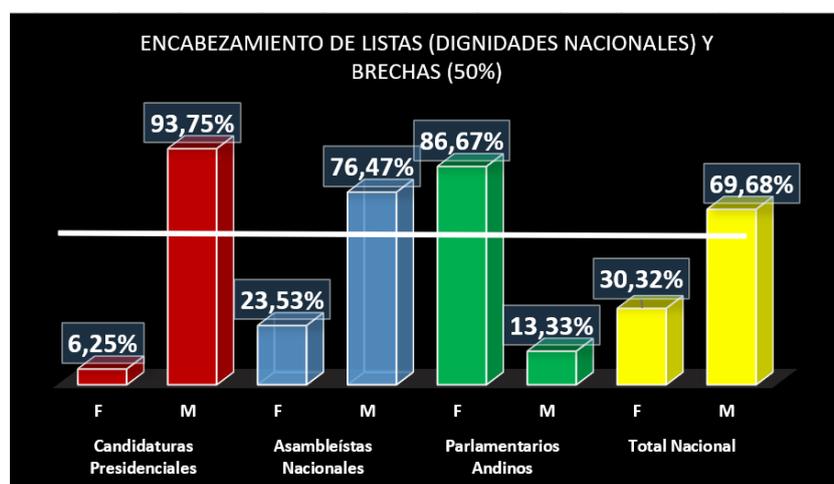


**Gráfico N° 4:** proporción de candidatas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género y por tipo de dignidad específica.

Podemos observar en la tabla y el gráfico presentados para esta sección y se nota claramente que las brechas se amplían notoriamente. Las brechas, a favor de los hombres, en los cargos de naturaleza pluripersonal en lo concerniente a todos los asambleístas con integrarán la Asamblea Nacional del período 2021-2025. Las candidaturas que encabezan listas varían en proporciones tales como entre dos de cada tres candidaturas y tres de cada cuatro candidaturas, las encabezan hombres.

Se observa que la proporción es más de 2/3 tercios favorable a los hombres en las candidaturas

que encabezan listas de asambleístas de las circunscripciones de Guayas, Manabí y Pichincha y en los asambleístas de las circunscripciones del exterior. Esto quiere decir que de cada tres candidaturas que encabezan listas, dos las encabezan hombres para estos cargos. Mientras que las candidaturas que encabezan listas de asambleístas provinciales y asambleístas nacionales, la ventaja de los hombres es más de  $\frac{3}{4}$ , es decir, de cada cuatro candidaturas que encabezan listas para estos cargos, tres son de hombres. En estos últimos casos las brechas porcentuales casi alcanzan el 60% de desproporción.



**Gráfico N° 5:** proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género y por tipo de dignidad específica y brecha del 50%.

En el gráfico anterior podemos observar las brechas que separan a las candidaturas de mujeres que encabezan listas en 50%, tema presente en el espíritu del legislador reflejadas en las reformas al Código de la Democracia, en febrero de 2020. La línea horizontal blanca refleja el 50%, proporción que se debería alcanzar en 2025 en las candidaturas de mujeres que encabezan listas. Observamos que la realidad de este tema en 2021 es que solo para las candidaturas al Parlamento Andino se alcanza y supera el 50% por las razones ya esbozadas. Observamos como en las candidaturas que encabezan las listas para assembleístas nacionales, la brecha de las candidatas es de 26,47% y en las candidaturas para el binomio presidencial, la brecha es de 43,75%. En las candidaturas que encabezan las listas para el Parlamento Andino, más bien existe un exceso de candidatas en 36,67%. Podemos observar también que la brecha del 50% en el total proporcional de todas las candidaturas que encabezan listas a nivel nacional (columnas de color amarillo) también hay una brecha importante del 29,68%.

Las brechas surgen también en las demás candidaturas de assembleístas, tanto provinciales como en las de las circunscripciones de Guayas, Manabí, Pichincha y del exterior. Todas estas brechas, referentes a las dignidades

mencionadas, las vamos a observar a nivel regional y provincial, a continuación.

## B. Encabezamiento de candidaturas a nivel regional y provincial

### i. Importancia del orden de inscripción de candidaturas dentro de las organizaciones políticas

En esta elección general de 2021, el 77,46% de los escaños que resultaron adjudicados (de todos los cargos plurinominales a elegir), el candidato estaba encabezando la lista de la organización política. Los candidatos ganadores de escaños que estaban inscritos en el segundo lugar de la lista, entre las diversas organizaciones políticas, obtuvieron el 16,2% de los escaños. Los inscritos en el tercer lugar de la lista, 4,22%. Los inscritos en el cuarto lugar; 1,41% y los de del quinto lugar; 0,7%. Solo al ver estos números, se entiende la ambición por ocupar el primer lugar de la lista de candidatos en una organización política. Como se puede observar, la probabilidad más grande poder obtener el escaño es situarse de primero en el orden de la lista.

F				
1°	2°	3°	4°	5°
25,35%	11,27%	2,11%	0,00%	0,70%
M				
1°	2°	3°	4°	5°
52,11%	4,93%	2,11%	1,41%	0,00%

**Tabla N° 3: éxito electoral según orden de candidaturas inscritas ante el CNE, por género.**

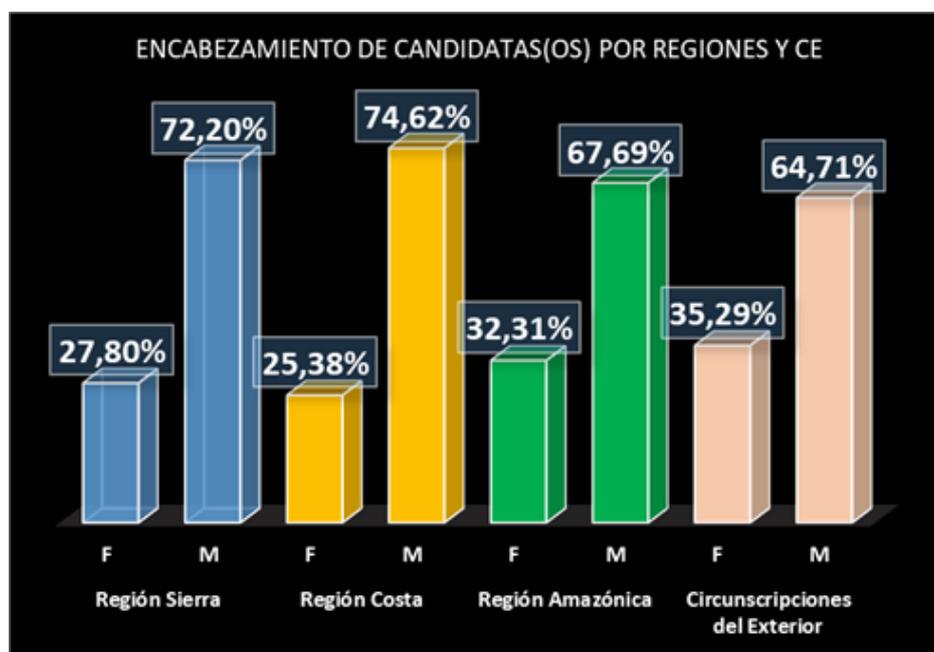
Es por esto que los hombres se ubican encabezando listas en una proporción mucho mayor y se deja a las mujeres para que ocupen el segundo puesto del orden de la lista de candidaturas de las organizaciones políticas. En esta elección de 2021, la proporción de hombres que ganan escaños inscritos en el primer lugar de la lista de candidatos es del 52,11%, mientras que la proporción de mujeres es de 25,35%. Esto quiere decir que los hombres duplican, y un poco más, en escaños obtenidos por encima de las mujeres en candidaturas que encabezan listas.

Luego, los hombres inscritos en el segundo lugar de la lista obtienen 4,93% de los escaños, mientras que

las mujeres obtienen el escaño en un 11,27%. Esto da cuenta de que las mujeres casi triplican a los hombres en porcentaje de escaños obtenidos en el segundo lugar de la lista. Esto se explica porque las mujeres inscritas en el segundo lugar de la lista son muchas más que las que encabezan las listas, por las razones ya mencionadas. Sorprendentemente, en el tercer de la lista, tanto hombres como mujeres obtienen la misma proporción de escaños: 2,11% cada uno. Es sorprendente porque esperaríamos que más hombres obtuvieran escaños en este lugar ya que hay muchos más candidatos hombres en este lugar de la lista que mujeres. Entonces acá, la efectividad de éxito electoral de las mujeres para este lugar de la lista es mucho mejor que la de los hombres

porque con menos candidatas, obtuvieron el mismo número de escaños que los hombres.

## ii. Encabezamiento de candidaturas en las regiones del país.



**Gráfico N° 6:** proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, por género y por tipo de dignidad específica, a nivel regional y circunscripciones del exterior.

En el gráfico N° 6 se observa también la desproporción que existe en candidaturas que encabezan listas, entre hombres y mujeres en cada región del país y en las circunscripciones del exterior. De los 137 escaños que constituyen la Asamblea Nacional, 103 corresponden a los asambleístas electos en las regiones sierra y costa, es decir, el 75,18% de los escaños. Al observar la proporción de candidaturas que encabezan listas, justamente en estas dos regiones, los hombres encabezan las listas de candidaturas en más del 70%. En el caso de la costa casi se alcanza el 75%. Esto quiere decir que en la costa y en la sierra, de cada cuatro candidaturas que encabezan listas, casi tres la encabezan hombres. Mientras que en la región amazónica y en las circunscripciones del exterior ronda alrededor de los 2/3, es decir, que los hombres encabezan listas de candidaturas en dos de

cada tres candidaturas presentadas, aproximadamente.

## iii. Encabezamiento de candidaturas en región Sierra

A partir de este punto, vamos a presentar los resultados de las candidaturas de asambleístas provinciales de todo el país, comparadas por género, por el orden de inscripción en la lista de candidatos, por cada región y por cada provincia. Consideramos importante profundizar en los datos que generan estas candidaturas ya que representan el 89,05% de los escaños a ocupar en la Asamblea Nacional y, además, representan cerca del 75% de las candidaturas totales presentadas en las elecciones generales de 2021.

Asambleístas Provinciales (Región Sierra)		ORDEN LISTA					Totales (por provincia)
		1°	2°	3°	4°	5°	
Azuay	F	4	13	4	13	4	38
	M	13	4	13	4	13	47
Bolívar	F	1	12	1			14
	M	12	1	12			25
Cañar	F	1	8	1			10
	M	8	1	8			17
Carchi	F	1	8	1			10
	M	8	1	8			17
Chimborazo	F	3	19	3	19		44
	M	19	3	19	3		44
Cotopaxi	F	5	10	5	10		30
	M	10	5	10	5		30
Imbabura	F	4	13	4	13		34
	M	13	4	13	4		34
Loja	F	4	13	4	13		34
	M	13	4	13	4		34
Tungurahua	F	6	12	6	12		36
	M	12	6	12	6		36
Pichincha	F	28	40	28	32	8	136
	M	40	28	40	19	9	136
Totales (por orden de lista)		<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>157</b>	<b>34</b>	<b>806</b>
Totales (por género)		<b>F</b>	<b>386</b>	<b>47,89%</b>	<b>M</b>	<b>420</b>	<b>52,11%</b>

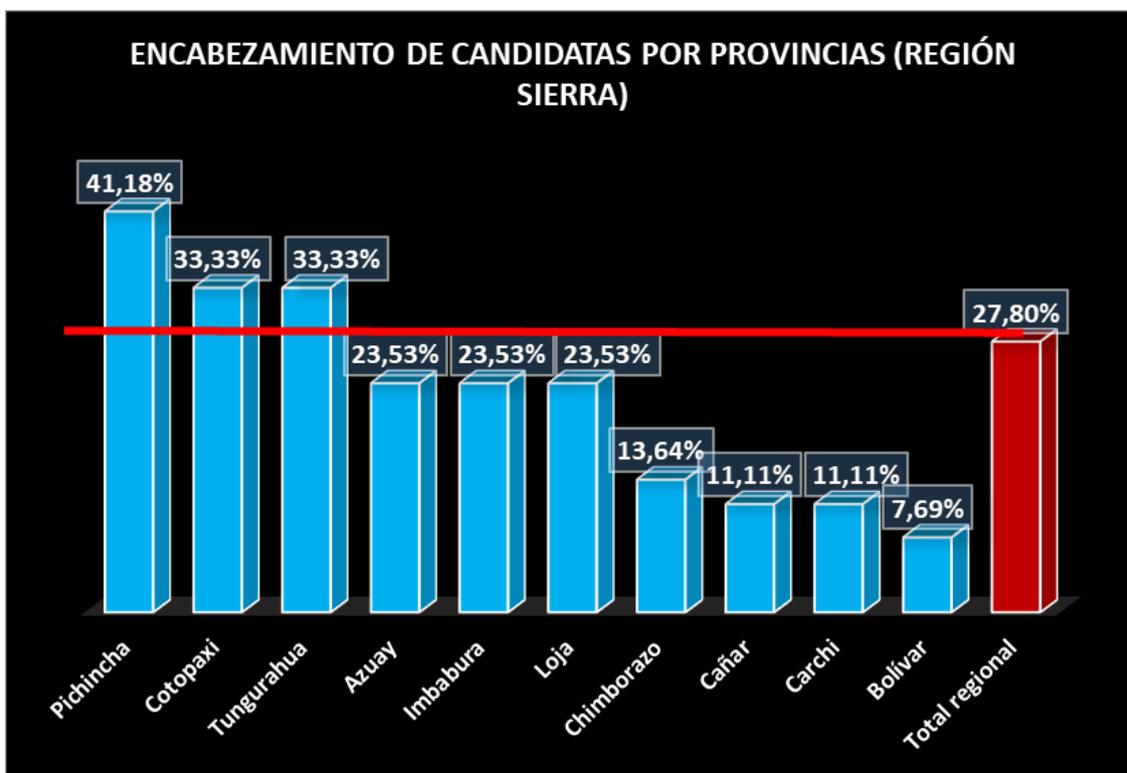
**Tabla N° 4:** candidaturas presentadas en las elecciones generales de 2021 por género y por orden de lista, en la región Sierra y sus provincias.

Podemos observar en esta tabla que se reflejan proporciones muy similares a las proporciones nacionales de candidaturas entre hombres y mujeres. La brecha para alcanzar el 50% de las mujeres candidatas es de apenas 2,11%, la cual es casi idéntica a la tendencia nacional. La diferencia entre la Sierra

y el nivel nacional es de apenas -0.01%. Como ya explicamos el efecto institucional del artículo 99 del Código de la Democracia hace que esta brecha sea pequeña. Sin embargo, las cosas cambian cuando analizamos los encabezamientos de las candidaturas, la cual es expuesta a continuación.

<b>Encabezamientos de candidaturas provinciales (región Sierra)</b>					
<b>Azuay</b>	<b>F</b>	4	17	23,53%	<b>F</b>
	<b>M</b>	13		76,47%	<b>M</b>
<b>Bolívar</b>	<b>F</b>	1	13	7,69%	<b>F</b>
	<b>M</b>	12		92,31%	<b>M</b>
<b>Cañar</b>	<b>F</b>	1	9	11,11%	<b>F</b>
	<b>M</b>	8		88,89%	<b>M</b>
<b>Carchi</b>	<b>F</b>	1	9	11,11%	<b>F</b>
	<b>M</b>	8		88,89%	<b>M</b>
<b>Chimborazo</b>	<b>F</b>	3	22	13,64%	<b>F</b>
	<b>M</b>	19		86,36%	<b>M</b>
<b>Cotopaxi</b>	<b>F</b>	5	15	33,33%	<b>F</b>
	<b>M</b>	10		66,67%	<b>M</b>
<b>Imbabura</b>	<b>F</b>	4	17	23,53%	<b>F</b>
	<b>M</b>	13		76,47%	<b>M</b>
<b>Loja</b>	<b>F</b>	4	17	23,53%	<b>F</b>
	<b>M</b>	13		76,47%	<b>M</b>
<b>Tungurahua</b>	<b>F</b>	6	18	33,33%	<b>F</b>
	<b>M</b>	12		66,67%	<b>M</b>
<b>Pichincha</b>	<b>F</b>	28	68	41,18%	<b>F</b>
	<b>M</b>	40		58,82%	<b>M</b>
<b>Totales (por género)</b>		<b>205</b>	<b>57</b>	27,80%	<b>F</b>
			<b>148</b>	72,20%	<b>M</b>

**Tabla N° 5:** encabezamiento de candidaturas, absolutas y proporcionales, presentadas en las elecciones generales de 2021 por género en la región Sierra y sus provincias.



**Gráfico N° 7:** proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, a nivel de la región Sierra y sus provincias.

De acuerdo a la tabla N° 4 y al gráfico N° 7, se observa la desproporción que existe en encabezamiento de candidaturas entre hombres y mujeres. Los encabezamientos de listas o, lo que es igual decir, estar ocupando el puesto número uno de la lista de candidatos de una organización política, es un lugar muy apetecido por cualquier candidato, de acuerdo a lo explicado anteriormente sobre la probabilidad de salir electa(o), la cual es mucho mayor que en cualquier otro lugar que se ocupe en la lista de candidatura de la organización política. En la tabla N° 4 se puede observar que más del 70% de las candidaturas que encabezan listas en la región Sierra, fueron ocupadas por hombres.

La columna ubicada en el lado derecho, coloreada de rojo, es el promedio de encabezamiento de candidatas a las listas de organizaciones políticas de la región Sierra (27,8%). En líneas generales para la región, menos de un tercio de las candidaturas que encabezaron listas, presentadas en la región Sierra para assembleístas provinciales, fueron ocupadas por mujeres. De

hecho, este promedio es impulsado hacia arriba por la provincia de Pichincha. Si excluimos a Pichincha el promedio regional bajaría a 21,17%, es decir, casi cuatro de cada cinco candidaturas que encabezaron listas en la Sierra, fueron ocupadas por hombres. Por otra parte, podemos observar que la mayoría de las provincias de la sierra (siete de las diez), están incluso por debajo del promedio regional de encabezamiento de listas por parte de mujeres. Solo Pichincha, Cotopaxi y Azuay están por encima del promedio regional.

Ahora bien, si tomamos como meta el 30% de encabezamiento de listas por mujeres establecido por el Código de la Democracia para las elecciones de 2023, solo Pichincha, Cotopaxi y Azuay ya cumplen con este requisito. Para 2025, donde el requisito establecido es de 50% de encabezamiento de candidatas, ninguna provincia de la sierra cumple aún este requisito, solo que Pichincha está a 8,82% de cubrir la brecha para alcanzar el 50% y Azuay y Cotopaxi están a 16,67%.

Las provincias de la sierra donde menos candidatas encabezan listas es Bolívar, Carchi, Cañar y Chimborazo.

El caso de Bolívar es el más preocupante porque solo el 7,69% de sus candidatas encabezó alguna lista. Luego, en Carchi y Cañar el 11,11% y Chimborazo el 13,64%. Por ejemplo, en Bolívar haría falta superar una brecha de más de 20% para cumplir con el requisito de 2023 y más del 40% para cumplir con lo establecido para 2025 y así sucesivamente, de acuerdo a la tabla y al gráfico mencionados. En conclusión, se puede observar

que en la mayoría de las provincias de la Sierra aún está lejos el ideal del 50% de encabezamiento de candidatas a las listas de sus organizaciones políticas. Solo Pichincha se encuentra cerca de cumplir con esta meta. Las organizaciones políticas tienen poco tiempo para terminar de formar a sus candidatas para 2023 y 2025, y encabezar sus listas.

#### iv. Encabezamiento de candidaturas en región Costa

Asambleístas Provinciales (Región Costa)		ORDEN LISTA						Totales (por provincia)
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
El Oro	F	6	12	6	12	6		42
	M	12	6	12	6	12		48
Esmeraldas	F	2	16	2	16			36
	M	16	2	16	2			36
Galápagos	F		8					8
	M	8						8
Los Ríos	F	1	12	1	12	1	12	39
	M	12	1	12	1	12	1	39
Santa Elena	F	3	16	3				22
	M	16	3	16				35
Santo Domingo	F	4	13	4	13			34
	M	13	4	13	4			34
Guayas	F	23	44	23	44	23		157
	M	44	23	44	23	44		178
Manabí	F	11	26	11	26	2		76
	M	26	11	26	11	18		92
Totales (por orden de lista)		197	197	189	170	118	13	884
Totales (por género)		F	414	46,83%	M	470	53,17%	

**Tabla N° 6:** candidaturas presentadas en las elecciones generales de 2021 por género y por orden de lista, en la región Costa y sus provincias. Se incluye Galápagos.

Podemos observar en esta tabla que la tendencia sigue siendo similar; en términos de proporción de candidaturas totales, en la costa, comparados con la sierra y a nivel nacional. La brecha para lograr el 50% de las candidatas que encabezan listas, en la región

costa, es de 3,17%. Aunque superior en algo más de un 1% con respecto a la sierra, la brecha entre la paridad perfecta en la región costa es baja. No obstante, al igual que en la sierra, las cosas cambian cuando analizamos los encabezamientos de las candidaturas.

Encabezamientos de candidaturas provinciales (región Costa)					
El Oro	F	6	18	33,33%	F
	M	12		66,67%	M
Esmeraldas	F	2	18	11,11%	F
	M	16		88,89%	M
Galápagos	F	0	8	0,00%	F
	M	8		100,00%	M
Los Ríos	F	1	13	7,69%	F
	M	12		92,31%	M
Santa Elena	F	3	19	15,79%	F
	M	16		84,21%	M
Santo Domingo	F	4	17	23,53%	F
	M	13		76,47%	M
Guayas	F	23	67	34,33%	F
	M	44		65,67%	M
Manabí	F	11	37	29,73%	F
	M	26		70,27%	M
Total encabezamientos candidatas (Región Costa)		197	50	25,38%	F
			147	74,62%	M

Tabla N° 7: encabezamiento de candidaturas, absolutas y proporcionales, presentadas en las elecciones generales de 2021 por género en la región Costa y sus provincias.

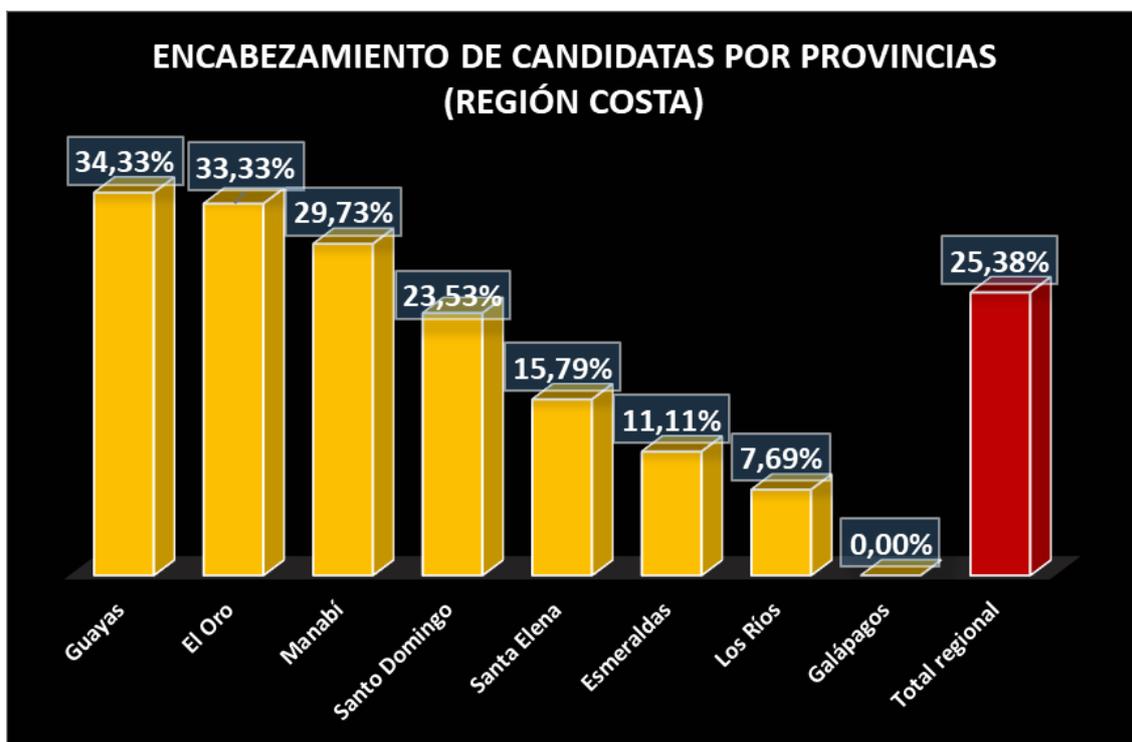


Gráfico N° 8: proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, a nivel de la región Costa y sus provincias. Se incluye Galápagos.

Como se observa en la tabla N° 6, casi el 75% de las candidaturas que encabezan listas en la región Costa, es ocupada por hombres. Esto quiere decir que de cada cuatro candidaturas que encabezan listas, tres son ocupadas por hombres. Solo una de cada cuatro, es ocupada por una mujer. El porcentaje de ocupación de la Costa de candidaturas que encabezan listas por parte de los hombres, es superior al de la región Sierra en 2,42%.

Por otra parte, al observar el gráfico N° 8, el promedio regional de candidatas que encabezan listas en la región Costa es incluso más bajo que la región Sierra: 25,38%. Esto nos indica que una de cada cuatro candidaturas que encabezan listas son ocupadas por mujeres. Las otras tres, son ocupadas por hombres. Las provincias donde más encabezan mujeres son Guayas y El Oro con, alrededor, de 33% de encabezamiento de candidaturas. Manabí, que es la tercera provincia donde más encabezan listas las candidatas en la región Costa, ronda el 30%. Santa Elena, Esmeraldas y los Ríos oscilan entre 15,79% y 7,69% de encabezamiento de candidatas. Incluso, en Galápagos donde se presentaron ocho listas de candidatas(os) entre las organizaciones políticas que hacen vida en el archipiélago, ninguna fue encabezada por mujeres.

En la región Costa, el encabezamiento de listas por parte de candidatas, es más bajo aún que en la Sierra, tanto en promedio de toda la región como comparado

también por provincias. Las provincias que más encabezan candidatas oscilan entre 34,33% y 29,73%. Para 2023, la meta estaría cumplida, de mantenerse, por lo menos, la tendencia. En Santo Domingo de los Tsáchilas, faltaría menos de 7%. No obstante, las provincias más complicadas en estos momentos deben superar entre 19.89% y 30%. La brecha a superar para 2025 es mayor aún, aumentando 20% para todos los déficits que existen en las provincias. Veamos cómo se comportan las organizaciones políticas en 2023, de cara a 2025.

Si bien el panorama es complejo, en el sentido de encabezamientos de candidatas a las diferentes listas presentadas por las organizaciones políticas en los venideros comicios, tanto seccionales como nacionales, hay un punto positivo que resaltar. Tanto en la Sierra como en la Costa, las provincias más grandes, desde el punto de vista de la cantidad de candidatos que deben presentar y de su población electoral, son aquellas que tienen un déficit, o brecha, menor que superar en este tema. Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, se ubican entre el primer y tercer lugar entre las provincias que más candidatas encabezan listas en sus respectivas regiones. La única excepción a esto es Los Ríos, como ya se pudo observar. Las provincias más pequeñas de ambas regiones son las que tienen mayores brechas para alcanzar el 30% y 50% de encabezamiento de listas por parte de las candidatas.

#### v. Encabezamiento de candidaturas en región Amazónica

Asambleístas Provinciales (Región Amazonía)		ORDEN LISTA			Totales (por provincia)
		1°	2°	3°	
Sucumbíos	F	2	11	2	15
	M	11	2	11	24
Morona Santiago	F	2	7		9
	M	7	2		9
Napó	F	2	8		10
	M	8	2		10
Orellana	F	4	9		13
	M	9	4		13
Pastaza	F	7	5		12
	M	5	7		12
Zamora Chinchipe	F	4	4		8
	M	4	4		8
Totales (por orden de lista)		65	65	13	143
Total candidatas(os) (Región Amazónica)		F	67	46,85%	
		M	76	53,15%	

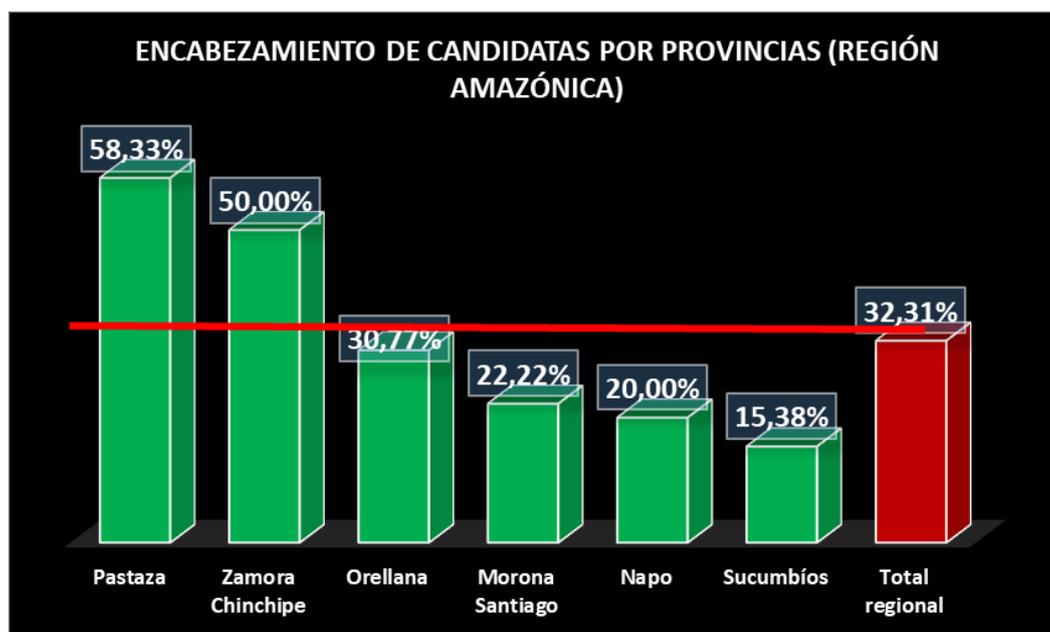
**Tabla N° 8:** candidaturas presentadas en las elecciones generales de 2021 por género y por orden de lista, en la región Amazónica y sus provincias.

La tendencia de las regiones Costa y Sierra, aparte de la tendencia nacional, con respecto a la proporción de candidaturas discriminadas por género, se mantiene con bastante similitud en la región Amazónica. La diferencia entre cantidad de candidaturas favorece a los hombres en 3,15%. Una diferencia de -0,02% con la región Costa,

1,04% con la región Sierra y 1,03% con el nivel nacional. De la misma manera que el nivel nacional y las dos regiones vistas, las proporciones varían sustancialmente cuando entramos a los datos del encabezamiento de listas discriminados por géneros.

Encabezamientos de candidaturas provinciales (región Amazónica)				
Sucumbíos	F	2	13	15,38%
	M	11		84,62%
Morona Santiago	F	2	9	22,22%
	M	7		77,78%
Napo	F	2	10	20,00%
	M	8		80,00%
Orellana	F	4	13	30,77%
	M	9		69,23%
Pastaza	F	7	12	58,33%
	M	5		41,67%
Zamora Chinchipe	F	4	8	50,00%
	M	4		50,00%
Total Regional	F	65	21	32,31%
	M			44

**Tabla N° 9:** encabezamiento de candidaturas, absolutas y proporcionales, presentadas en las elecciones generales de 2021 por género en la región Costa y sus provincias.



**Gráfico N° 9:** proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, a nivel de la región Amazónica y sus provincias.

Respecto al total regional, que podemos observar en la tabla N° 8, un poco más de dos tercios de las candidaturas que encabezan listas en la región Amazónica, son ocupadas por hombres. Esta proporción es ligeramente menor que en las regiones Sierra y Costa. Por lo tanto, se observa en esta región una ocupación de candidaturas que encabezan listas, ligeramente superior; por parte de las mujeres, en relación a las regiones Sierra y Costa.

En el gráfico N° 9, se puede observar que el promedio regional de candidatas que encabezan listas en la región amazónica es 32,31%. Este porcentaje también es ligeramente superior a los promedios regionales de las regiones Costa y Sierra, en este mismo concepto. Al observar las provincias de la Amazonía, observamos que Sucumbíos, Napo y Morona Santiago son las que tienen menor proporción de ocupación de mujeres en candidaturas que encabezan listas. Sin embargo, para el caso de Morona, pensando en 2023, solo debe superar el 7,78% de brecha para alcanzar el 30% establecido por el Código de la Democracia. En Napo, la brecha es 10%. En Sucumbíos, la mayor brecha de la Amazonía, es de 14,62%. Si bien estos déficits no se ven tan amplios para 2030 sobre todo en Morona y en Napo, para

2025 la brecha es sustancialmente mayor.

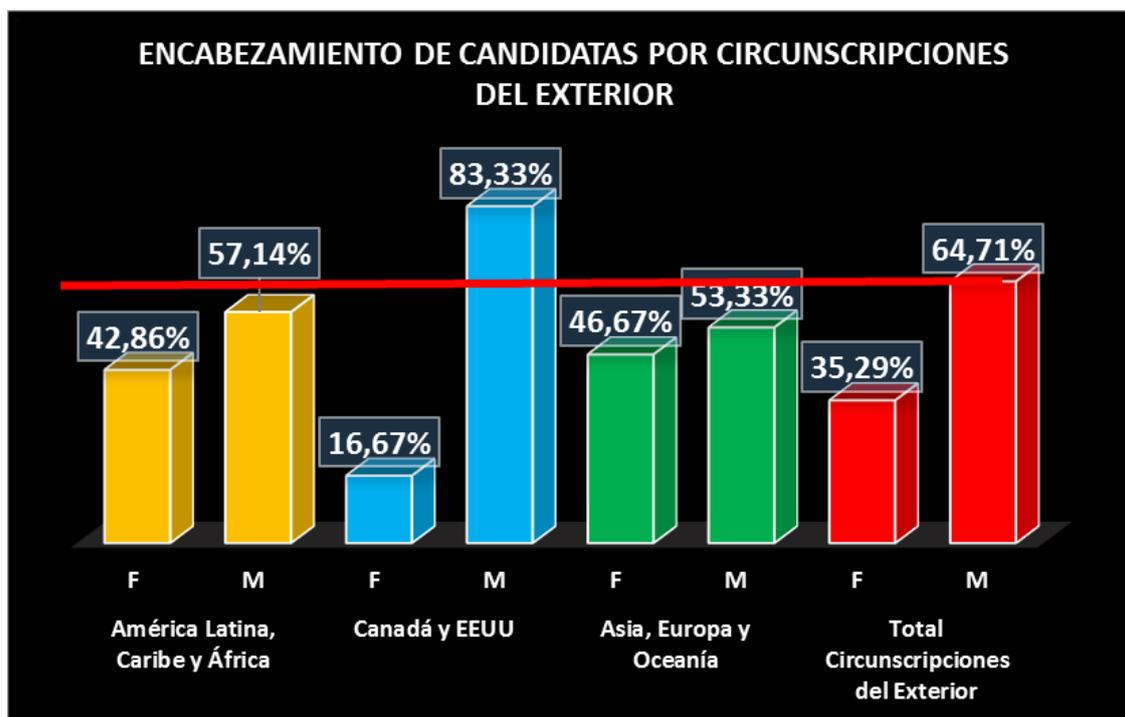
Sin embargo, en las provincias de Pastaza y Zamora Chinchipe la situación de las candidatas que encabezan listas es muy diferente al resto de las provincias del país. En Zamora Chinchipe no existe brecha y, más bien, hay una paridad perfecta = 50% para cada género. En Pastaza las mujeres tienen un exceso de candidaturas que encabezan listas por parte de mujeres en un 8,33%. Lo que quiere decir que Pastaza es la única provincia del país donde hay más candidatas que encabezan listas que candidatos.

En conclusión, la región Amazónica se presenta un poco más favorable para las candidaturas de mujeres. Muy probablemente esto se deba a que las organizaciones políticas, para cumplir con el Código de la Democracia, prefieren que las mujeres encabecen listas en las provincias Amazónicas porque estas tienen menos escaños a asignar por provincia. En todas se ocupan dos escaños excepto Sucumbíos, donde se eligen tres escaños. Además, son provincias menos influyentes desde el punto de vista de la cantidad de población que existe en ellas.

#### vi. Encabezamiento de candidaturas en circunscripciones del exterior

Asambleístas Provinciales (Circ. Exterior)		ORDEN LISTA		Totales (encabezamiento de listas)	
		1°	2°		
América Latina, Caribe y África	F	3	4	7	42,86%
	M	4	3	7	57,14%
Canadá y EEUU	F	2	10	12	16,67%
	M	10	2	12	83,33%
Asia, Europa y Oceanía	F	7	8	15	46,67%
	M	8	7	15	53,33%
Total Circunscripciones del Exterior	F	12	34	F	35,29%
	M	22		M	64,71%

**Tabla N° 10:** candidaturas totales presentadas y candidaturas que encabezan listas en las elecciones generales de 2021, por género y por orden de lista en circunscripciones del exterior.



**Gráfico N° 10:** proporción de candidaturas que encabezaron listas de organizaciones políticas en las elecciones generales ecuatorianas 2021, en circunscripciones del exterior.

Como puede observarse, las candidaturas en las circunscripciones del exterior, siguen un patrón similar a las de la región Amazónica, en lo referente al encabezamiento de las listas de candidaturas, aunque el porcentaje es un poco más alto para el encabezamiento de mujeres: 35,29%, 2,99% por encima de la región Amazónica. A pesar de que esta circunscripción arroja el porcentaje más alto de encabezamiento de mujeres en las listas de candidatos, es la circunscripción con menos escaños a elegir con un total de seis, dos asambleístas por cada circunscripción. Por esta razón, y otras ya

expuestas anteriormente, estas circunscripciones son menos ambicionadas por las organizaciones políticas.

Por otra parte, observamos que, en la circunscripción de los EEUU y Canadá, el encabezamiento de las listas por parte de los hombres es bastante alto: 83,33%. Uno de los más altos del país luego de Galápagos, Bolívar, Los Ríos, Esmeraldas, Carchi, Cañar y Chimborazo. En las otras dos circunscripciones, la brecha del 50% está cerca, o muy cerca de cerrarse, lo cual es una buena noticia para 2025.

## **Análisis de Fondo**

**Análisis sobre actas inconsistentes en las elecciones presidenciales ecuatorianas 2021, a nivel nacional, regional y provincial**

## Introducción

El objetivo general de este análisis es generar hipótesis, desde un punto de vista cuantitativo, sobre cuáles variables pueden influir, a nivel provincial, en la generación o no, de actas inconsistentes para la elección de presidentes en la 1ª vuelta de las elecciones generales ecuatorianas de 2021. Más allá de la deficiencia en las capacitaciones a miembros de juntas receptoras del voto y encargados de los recintos electorales por cuestiones presupuestarias, las novedosas capacitaciones virtuales, la mala interpretación, por parte de los miembros de las juntas receptoras del voto, de ciertas partes de las actas o el temor de estos miembros a asistir el día de la elección a su mesa por temor al COVID-19, vamos a indagar sobre variables contextuales que pudiesen influir sobre una alta generación de actas inconsistentes. Esta investigación y análisis, puede dar insumos a los tomadores de decisiones dentro del CNE y a la ciudadanía en general, en el sentido de aminorar las actas inconsistentes en procesos electorales futuros.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, también denominada Código de la Democracia, establece el procedimiento para abrir urnas electorales en caso de inconsistencias en las actas de votación. Inmediatamente, estipula lo que es un acta inconsistente, en su artículo 138:

**La Junta Electoral podrá disponer que se verifique el número de sufragios de una urna en los siguientes casos:**

**1. Cuando un acta hubiere sido rechazada por el sistema informático de escrutinio por inconsistencia numérica de sus resultados. Se considerará que existe inconsistencia numérica cuando la diferencia entre el número de sufragantes y el número de sufragios contabilizados en el acta de escrutinio sea mayor a un punto porcentual.**

**2. Cuando en el acta de escrutinio faltare las firmas de la o el Presidente y de la o el Secretario de la Junta Receptora del Voto.**

**3. Cuando alguno de los sujetos políticos presentare copia del acta de escrutinio de resumen de resultados suministrada por la Junta Receptora del Voto, suscrita por el Presidente o el Secretario, y aquella no coincidiera con el acta computada.**

Por motivos de espacio, solo vamos a exponer la interpretación de los resultados del primer cruce de variables que arroja el modelo que aquí se presenta. Vamos a presentar los resultados y el análisis del cruce de variables "Proporción provincial de actas inconsistentes (variable independiente)" vs. "Proporción provincial de

población electoral". Luego, se presentarán todos los cuadros con los resultados de los demás cruces de variables.

## Metodología

Metodológicamente hablando, se llevará a cabo un análisis probabilístico de ocurrencia de eventos a nivel provincial. Los eventos serán obtenidos a través del cruce de pares de variables. Para el estudio en cuestión, haremos cruces de variables de la siguiente forma: variable independiente y variable dependiente. Se harán diez cruces de variables, tal como consta en los objetivos específicos con dos hipótesis cada una. El objeto del cruce de cada uno de estos pares de variables será determinar el porcentaje de ocurrencia del evento (cruce de ambas variables) a nivel de cada provincia del Ecuador, tanto en sentido directo como inverso proporcional. Esto nos permitirá detectar en qué provincias hay niveles de ocurrencia mayores al 50% de un cruce específico de variables, en un sentido u otro.

Se elaboró una tabla tipológica donde las ocurrencias acaecidas entre 58% y 65%, reflejan altas probabilidades de que el suceso vuelva a repetirse, por lo que valdría la pena estudiar el caso de tal cruce de variable y su sentido específico, en un nivel de mayor profundidad, incorporando algún tipo de análisis cualitativo u otro tipo de análisis cuantitativo. Evidentemente, una probabilidad mayor al 65% da cuenta de, por lo menos, una probabilidad igual o mayor de repetición del suceso en 2/3 o más de los casos, por lo que debe tomarse muy cuenta el estudio del suceso por su alta probabilidad de ocurrencia. Un porcentaje menor al 58% de ocurrencia, dependiendo del contexto, puede tomarse en cuenta hasta un 50% de probabilidad para su estudio por lo que los tomadores de decisiones podrían requerir estudios adicionales.

Es importante destacar en este punto que, este análisis no persigue buscar causalidades. La idea es generar insumos o indicios que pueden arrojar información sobre qué elementos deben tomarse en consideración para profundizarlos con otro tipo de investigaciones con el fin de corroborar, o descartar, las hipótesis planteadas en este análisis. De acuerdo a lo mencionado, este análisis se fundamenta especialmente en una correlación de variables.

Los cruces de variables se harán en sentido directa e inversamente proporcionales, para constatar cuál tipo de relación probabilística ocurre de manera

más frecuente. Es decir, se valorará, en qué medida, se vinculan hipotéticamente ambas variables por cada cruce, dependiendo de si ambas crecen proporcionalmente o si una crece y otra decrece. El crecimiento o decrecimiento será nominado posicionalmente. Esto quiere decir que cada variable será calificada posicionalmente de acuerdo al tamaño de su porcentaje de ocurrencia, en comparación con las demás provincias. Por ejemplo, la provincia de Esmeraldas es la que mayor porcentaje de actas inconsistentes tuvo en todo el país, por lo tanto, es la provincia que ocupa la posición número 1 mayor inconsistencia. Al extremo contrario, en la posición de menos actas inconsistentes, la provincia de Esmeraldas ocupa la posición número 24, dentro de las 24 provincias del Ecuador.

El modelo por cada cruce de variables, debe ser coherente. Esto quiere decir que, si se desarrolla un cruce de variables determinado, tanto directa como inversamente proporcional, los resultados de ambos cruces deben resultar mutuamente excluyentes, es decir, con resultados diferentes. Si es que en el resultado del cruce se obtiene el mismo resultado en ambos sentidos, no es coherente el modelo para esa provincia y en ese cruce de variables determinado.

Por ejemplo, realizamos un primer cruce de variables en sentido directamente proporcional: mientras mayor "proporción de contagios" (variable dependiente), mayor "proporción de actas inconsistentes" (variable independiente) y su resultado se ajusta al modelo. Luego realizamos este mismo cruce de variables, pero en sentido inversamente proporcional. Es decir, mientras mayor "proporción de contagios" (variable dependiente), menor "proporción de actas inconsistentes" (variable independiente) y su resultado se ajusta al modelo, entonces tenemos como conclusión que el modelo es incoherente para este cruce de variables en una provincia determinada ya que, al tener el mismo resultado tanto en sentido directo como en sentido inverso, nos resulta en una contradicción, lo cual es lógicamente incoherente. Por esto, para que el modelo sea coherente en un cruce provincial específico, tanto el cruce directo como el inverso, deben arrojar resultados diferentes, es decir, un sentido que se ajuste al modelo y otro sentido que no se ajuste.

Bajo este orden de ideas, y de acuerdo a la aplicación del modelo mencionado y su coherencia, se presenta la tabla de porcentajes de probabilidad de ocurrencias, para verificar los rangos de probabilidad y su nominación o calificación una vez se hayan realizado los cruces de pares de variables, luego que se desarrollen los cruces

por pares de variables en todas las provincias del país.

Rangos de ocurrencia	Tipo de ocurrencia
[0-50%)	Baja o nula
[50%-58%)	Mediana
[58%-66%)	Alta
[66%-100]	Muy alta

**Tabla N° 1:** tipología de porcentajes de probabilidad de ocurrencias, en el cumplimiento de hipótesis, a nivel nacional.

Por ejemplo, si desarrollamos el cruce entre las variables proporción de contagiados y proporción de actas inconsistentes en sentido inverso proporcional, es decir, a menor proporción de contagiados mayor proporción de actas inconsistentes, los resultados del modelo expresan, a nivel de todas las provincias del país, que funciona en un 33.34%. Esto quiere decir que, la hipótesis "a menor proporción de contagiados, mayor proporción de actas inconsistentes", solo funciona en un tercio de las provincias del país, por lo que la probabilidad de tal ocurrencia es baja, de acuerdo a la tabla N° 5.

## Variables

Las 11 variables utilizadas en este análisis son las siguientes:

1. Proporción provincial de actas inconsistentes (variable independiente)
2. Proporción provincial de población electoral (registro electoral) con respecto a toda la población electoral nacional (variable dependiente).
3. Proporción provincial de población urbana con respecto a toda la población urbana nacional (variable dependiente).
4. Proporción provincial de contagios por COVID-19, respecto al total proporcional de contagiados a nivel nacional.
5. Proporción provincial de miembros de juntas receptoras del voto (MRJV) capacitados por el CNE, en el segmento "servidores públicos", respecto a toda la población capacitada por el CNE.
6. Proporción provincial de MJRV capacitados por el CNE, de juntas receptoras del voto, en el segmento

“estudiantes universitarios”, respecto a toda la población capacitada por el CNE.

7. Proporción provincial de MJRV capacitados presencialmente por el CNE, respecto a toda la población capacitada por el CNE.
8. Proporción provincial de MJRV capacitados virtualmente por el CNE, respecto a toda la población capacitada por el CNE.
9. Proporción de presupuesto en bruto asignado a cada Delegación Provincial del CNE bajo el concepto “juntas receptoras del voto”, respecto al total del presupuesto bruto asignado por este concepto a nivel nacional.
10. Proporción de presupuesto per cápita resultante de la asignación a cada Delegación Provincial del CNE bajo el concepto “juntas receptoras del voto”, respecto al total del presupuesto per cápita por este concepto a nivel nacional.

## Corrida del modelo (cruces de variables)

En todos los cruces de variables que se van a realizar, está la variable independiente presente porque es la variable principal de este estudio. Queremos cuánta influencia existe, o no, de todas las variables dependientes sobre la proporción provincial de actas inconsistentes, que es nuestra variable independiente.

### A. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

En esta sección se muestran dos tablas. La primera, en orden descendente, la proporción de actas inconsistentes para cada provincia, y la segunda, la proporción de población electoral de cada provincia. Ambas tablas poseen tipologías de acuerdo a la concentración de las inconsistencias y de la población electoral respectivamente. Por último, se muestra el resultado de la corrida del modelo en 4 tablas, las cuales reflejan el resultado del modelo por cada provincia. El primer cuadro refleja el resultado del modelo a nivel nacional y los otros tres cuadros reflejan los resultados del modelo en cada región del país. Este mismo esquema se reiterará en todos los cruces siguientes de variables.

Provincias	Tipología de inconsistencias	Porcentajes de inconsistencias	Más inconsistencias (posición)	Menos inconsistencias (posición)
Esmeraldas	<b>Alta</b> [12,87-30]	27,44%	1	24
Los Ríos		18,89%	2	23
Guayas		18,01%	3	22
Manabí		16,41%	4	21
Chimborazo		15,62%	5	20
Azuay		14,64%	6	19
Cotopaxi		13,01%	7	18
Pichincha		12,87%	8	17
El Oro	<b>Media</b> [7,78-12,87]	11,06%	9	16
Santo Domingo		10,44%	10	15
Bolívar		10,23%	11	14
Imbabura		10,10%	12	13
Morona Santiago		9,41%	13	12
Cañar		9,13%	14	11
Sucumbíos		8,00%	15	10
Loja	<b>Baja o nula</b> [0-7,78]	7,86%	16	9
Orellana		7,78%	17	8
Carchi		7,34%	18	7
Tungurahua		6,89%	19	6
Zamora Chinchipe		6,83%	20	5
Galápagos		6,69%	21	4
Pastaza		6,52%	22	3
Napo		6,04%	23	2
Santa Elena	4,58%	24	1	

**Tabla N° 2:** orden de proporción de actas inconsistentes en elección presidencial 2021 (1ª vuelta) y tipología de concentración de inconsistencias por cada provincia.

Como se puede observar, tenemos a Esmeraldas como la provincia que más actas inconsistentes generó, mientras que Santa Elena fue la provincia que menos actas inconsistentes generó. La tabla N° 2 refleja la proporción de actas inconsistentes generadas por cada provincia, respecto al total de actas inconsistentes nacionales y en comparación con cada provincia. Además, se creó una tipología, comparando todas las provincias, para reflejar cuáles provincias generaron un nivel alto, medio y bajo de actas inconsistentes. Esta es la tabla que se tomará para nuestra variable independiente a lo largo de todo este análisis.

En un análisis previo, realizado por la Dirección de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia, en el que se realiza un análisis histórico

de las actas inconsistentes de las primeras vueltas presidenciales desde el año 2009, podemos observar que el promedio de actas inconsistentes, a nivel nacional, de las elecciones presidenciales de 2021 en primera vuelta, es de 8,89%. De acuerdo a la tipología expresada en la tabla N° 2, se puede observar que, desde Cañar hacia arriba en la tabla, todas esas provincias que generaron actas inconsistentes están por encima del promedio nacional. Puede observarse que, dentro de las ocho provincias que generaron más inconsistencias, proporcionalmente hablando, se encuentran las cinco provincias más grandes con respecto a su población electoral.

A continuación, presentamos la tabla de proporción de población electoral por cada provincia del país.

Provincias	Tipología de tamaño electoral de las provincias	% Registro electoral	Mayor población electoral provincial	Menor población electoral provincial
Guayas	Grandes [9%-24%]	23,81%	1	24
Pichincha		17,39%	2	23
Manabí		9,46%	3	22
Los Ríos	Medianas [3% - 9%]	5,10%	4	21
Azuay		4,72%	5	20
El Oro		4,09%	6	19
Tungurahua		3,44%	7	18
Chimborazo		3,13%	8	17
Esmeraldas		3,10%	9	16
Loja		3,00%	10	15
Santo Domingo		Pequeñas [0,1%-3]	2,88%	11
Imbabura	2,85%		12	13
Cotopaxi	2,85%		13	12
Santa Elena	1,96%		14	11
Cañar	1,50%		15	10
Bolívar	1,31%		16	9
Sucumbíos	1,12%		17	8
Carchi	1,11%		18	7
Morona Santiago	1,00%		19	6
Orellana	0,94%		20	5
Napo	0,69%		21	4
Zamora Chinchipe	0,65%		22	3
Pastaza	0,58%		23	2
Galápagos	0,16%		24	1

**Tabla N° 3:** orden de proporción de población electoral provincial de acuerdo al registro electoral del Consejo Nacional Electoral y tipología de concentración de población electoral por cada provincia.

En la tabla N° 3 podemos observar que en el país solo hay tres provincias de gran tamaño, de acuerdo a su población electoral. Estas provincias son Guayas, Pichincha y Manabí. Estas tres provincias concentran el 50,66% de la población electoral del país, es decir, un poco más de la mitad. El resto de provincias son medianas o pequeñas con respecto a la población electoral total nacional. En 21 provincias del país, de las 24 totales, se concentra un 46,18% del total de la población electoral nacional, lo cual nos dice que, aproximadamente, hay un promedio de 2% de población electoral total nacional, por cada una de estas 21 provincias. Mientras que solo Guayas posee el 23,81%, Pichincha el 17,39% y Manabí el 9,46%, valores

muy por encima del promedio de 2% de población electoral provincial de las 21 provincias restantes.

Es importante destacar en este punto que la suma de la población electoral total de todas las provincias del país no resulta en 100% ya que las circunscripciones del exterior tienen una dinámica electoral muy distinta a las de las provincias del país y, por ende, no fueron adicionadas a este análisis. El voto facultativo en las circunscripciones del exterior y su alto ausentismo, expresa características muy diferentes a las provincias del país, lo cual ameritaría un análisis distinto. A continuación, veamos los resultados luego de la corrida del modelo.

<b>Nivel nacional</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor tamaño electoral de la provincia, mayor proporción de inconsistencias</b>	Pichincha, Azuay, Chimborazo, Carchi, Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo, Galápagos, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe
<b>Modelo Indirectamente proporcional: a mayor tamaño electoral de la provincia, menor proporción de inconsistencias</b>	Loja y Tungurahua
Las variables "inconsistencia" y "población electoral" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Imbabura, Cotopaxi, Cañar, Bolívar, Esmeraldas, El Oro y Santa Elena y Morona Santiago
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 58,133 de las provincias del país</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 8,33% de las provincias del país</b>	
<b>Coherencia del modelo: 66.67%, a nivel nacional</b>	

**Cuadro N° I:** resultado nacional por provincia del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

<b>Región Sierra</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a mayor tamaño electoral de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pichincha, Azuay, Chimborazo y Carchi
<b>Modelo Indirectamente proporcional:</b> a mayor tamaño electoral de la provincia, <b>menor</b> proporción de inconsistencias	Loja y Tungurahua
Las variables "inconsistencia" y "población electoral" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Imbabura, Cotopaxi, Cañar y Bolívar
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 40% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Coherencia del modelo: 60%</b>	

**Cuadro N° 2:** resultado para la región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

<b>Región Costa</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a mayor tamaño electoral de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo y Galápagos
<b>Modelo Indirectamente proporcional:</b> a mayor tamaño electoral de la provincia, <b>menor</b> proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "población electoral" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Esmeraldas, El Oro y Santa Elena
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 62,5% de las provincias de la Costa</b>	
<b>Coherencia del modelo: 62,5%</b>	

**Cuadro N° 3:** resultado para la región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

Región Amazonía	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor tamaño electoral de la provincia, mayor proporción de inconsistencias</b>	Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe
<b>Modelo Indirectamente proporcional: a mayor tamaño electoral de la provincia, menor proporción de inconsistencias</b>	
Las variables "inconsistencia" y "población electoral" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 83,33% de las provincias amazónicas</b>	
<b>Coherencia del modelo: 83,33%</b>	

**Cuadro N° 4:** resultado para la región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

Se puede observar en el cuadro nacional como el modelo es coherente en el 66,67% de las provincias del territorio nacional, específicamente en 16 de ellas. Esto quiere decir que, en dos tercios de las provincias del país, funciona el modelo en el cruce que se está analizando. Ahora bien, el modelo funciona en sentido directamente proporcional en el 58,33% de las provincias del país, es decir, en 14 de las 24 provincias. Entonces podemos concluir que existe una correlación bastante probable de las dos variables cruzadas en este caso. Y en sentido directamente proporcional la hipótesis es: a mayor cantidad de población electoral provincial, es bastante probable que se generen actas inconsistentes para elecciones presidenciales. Como mencionamos anteriormente, cinco de las ocho provincias que generaron más actas inconsistentes en proporción, son las cinco provincias más pobladas a nivel electoral, del país.

A nivel regional se puede observar que en la sierra el modelo es coherente en 6 de las diez provincias, cuatro directamente proporcionales y dos inversamente proporcionales. El modelo resultó coherente, pero en dirección inversamente proporcional, en Loja y Tungurahua, lo cual son casos atípicos si observamos toda la región y más aún si lo observamos a nivel nacional. La hipótesis inversamente proporcional es: a mayor proporción de población electoral, se generan menor cantidad de actas inconsistentes, en proporción. En estos casos, hay que realizar una investigación más a fondo para corroborar si en los cantones de estas

provincias hay un patrón de variables similar en sentido inverso.

Ahora bien, en la región costa, el modelo es coherente en 62,5% de sus provincias. Se puede observar que, las provincias más pobladas de esta región (Guayas, Manabí y Los Ríos), generaron también mayor proporción de actas inconsistentes. Galápagos, que es la provincia con menor población electoral del país, también cumple con este modelo directamente proporcional. Esto se explica porque Galápagos fue la cuarta provincia en generar menos inconsistencias y por tener la menor proporción electoral de población electoral del Ecuador. Es decir, a menor proporción de población electoral, menor proporción de inconsistencias. Esto es equivalente a decir a mayor proporción de población electoral, mayor proporción de inconsistencias ya que ambas son directamente proporcionales.

Finalmente, la región amazónica es donde el modelo tiene mayor coherencia directamente: 83,33%. Solo la provincia de Morona Santiago no es coherente con el modelo porque cuando corremos el modelo, tanto en sentido directo como inverso, esta provincia arroja un resultado que no cumple con el modelo lo que es incoherente por ser una contradicción. No es posible que el modelo concuerde con el mismo resultado en los dos sentidos de la hipótesis. Por lo tanto, este cruce de hipótesis no nos dice nada sobre lo ocurrido en Morona Santiago.

## B. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población urbana.

Provincias	Tipología de urbanización provincial	% urbanización provincial	Mayor población urbana electoral provincial	Menor población urbana electoral provincial
Guayas	Provincias más urbanizadas [64% - 100%]	94,76%	1	24
Galápagos		88,31%	2	23
El Oro		86,50%	3	22
Santo Domingo		85,72%	4	21
Los Ríos		80,88%	5	20
Manabí		77,89%	6	19
Pichincha		72,72%	7	18
Loja		70,92%	8	17
Bolívar		68,21%	9	16
Azuay		65,37%	10	15
Carchi		65,24%	11	14
Cañar		64,59%	12	13
Santa Elena		Provincias más rurales [0% - 64]	63,59%	13
Sucumbíos	63,36%		14	11
Chimborazo	63,00%		15	10
Zamora Chinchipe	62,37%		16	9
Imbabura	61,85%		17	8
Esmeraldas	60,97%		18	7
Cotopaxi	59,10%		19	6
Tungurahua	57,65%		20	5
Pastaza	55,94%		21	4
Napo	55,05%		22	3
Orellana	52,39%		23	2
Morona Santiago	52,21%		24	1

**Tabla N° 4:** orden de proporción de población electoral provincial urbana de acuerdo al registro electoral del Consejo Nacional Electoral y tipología de concentración de población electoral urbana por cada provincia.

Nivel nacional	
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>mayor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pichincha, Azuay, Tungurahua, Guayas, Manabí, Los Ríos Santo Domingo, Pastaza, Napó y Zamora Chinchipe
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>menor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Loja, Chimborazo y Carchi
Las variables "inconsistencia" y "urbanización" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Imbabura, Cotopaxi, Cañar, Bolívar, El Oro, Santa Elena, Morona Santiago, Orellana y Sucumbios
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 41,67% de las provincias del país</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 12,5% de las provincias del país</b>	
<b>Coherencia del modelo: 54,17% a nivel nacional</b>	

**Cuadro N° 5:** resultado nacional por provincia del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral urbana.

Región Sierra	
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>mayor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pichincha, Azuay y Tungurahua
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>menor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Loja, Chimborazo y Carchi
Las variables "inconsistencia" y "urbanización" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Imbabura, Cotopaxi, Cañar y Bolívar
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Coherencia del modelo: 60%</b>	

**Cuadro N° 6:** resultado para la región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral urbana.

<b>Región Costa</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a <b>mayor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santo Domingo
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>menor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Esmeraldas y Galápagos
Las variables "inconsistencia" y "urbanización" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	El Oro y Santa Elena
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Costa</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 25% de las provincias de la Costa</b>	
<b>Coherencia del modelo: 75%</b>	

**Cuadro N° 7:** resultado para la región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral.

<b>Región Amazonía</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a <b>mayor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pastaza, Napo y Zamora Chinchipec
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a <b>menor</b> urbanización de la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "urbanización" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago, Orellana y Sucumbíos
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias amazónicas</b>	
<b>Coherencia del modelo: 50%</b>	

**Cuadro N° 8:** resultado para la región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de población electoral urbana.

**C. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de contagiados por COVID-19.**

Provincias	Tipología de tasa de contagios	% de contagiados	Mayor población contagiada por COVID-19	Menor población contagiada por COVID-20
Pichincha	<b>Mayor o igual a 3,64%</b>	35,00%	1	24
Guayas		12,60%	2	23
Manabí		7,00%	3	22
Azuay		6,30%	4	21
El Oro		4,30%	5	20
Tungurahua		3,66%	6	19
Loja	<b>De 2,08% a 3,63%</b>	3,60%	7	18
Imbabura		3,10%	8	17
Cotopaxi		2,90%	9	16
Santo Domingo		2,70%	10	15
Los Ríos		2,50%	11	14
Esmeraldas		2,20%	12	13
Carchi	<b>De 1,196% a 2,07%</b>	2,00%	13	12
Chimborazo		1,70%	14	11
Morona Santiago		1,60%	15	10
Cañar		1,41%	16	9
Sucumbíos		1,30%	17	8
Bolívar		1,24%	18	7
Santa Elena	1,20%	19	6	
Pastaza	<b>Menor a 1,196%</b>	1,00%	20	5
Orellana		0,90%	21	4
Napo		0,80%	22	3
Zamora Chinchipe		0,70%	23	2
Galápagos		0,50%	24	1

**Tabla N° 5:** orden de proporción de población provincial contagiada por COVID-19, de acuerdo al informe periódico emitido por el gobierno del Ecuador, de fecha 12 de febrero de 2021 y tipología de concentración de población contagiada por COVID-19 por cada provincia.

Nivel nacional	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Imbabura, Cotopaxi, Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro, Santa Elena, Pastaza, Orellana, Napo, Sucumbíos y Zamora Chinchipe
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Bolívar
Las variables "inconsistencia" y "contagiados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Azuay, Chimborazo, Cañar, Carchi, Esmeraldas, Santo Domingo y Morona Santiago
Modelo Directamente Proporcional funciona en 58,33% de las provincias del país	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 8,33% de las provincias del país	
Coherencia del modelo: 66,67% a nivel nacional	

**Cuadro N° 9:** resultado nacional por provincia del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de contagiados por COVID-19.

Región Sierra	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Imbabura, Cotopaxi
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Bolívar
Las variables "inconsistencia" y "contagiados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Azuay, Chimborazo, Cañar, Carchi
Modelo Directamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 10:** resultado en región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de contagiados por COVID-19.

Región Costa	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a mayor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro, Santa Elena
<b>Modelo Inversamente Proporcional:</b> a menor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "contagiados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Esmeraldas, Santo Domingo
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 75% de las provincias de la Costa</b>	
<b>Coherencia del modelo: 75%</b>	

**Cuadro N° 11:** resultado en región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de contagiados por COVID-19.

Región Amazonía	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a mayor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pastaza, Orellana, Napo, Sucumbíos, Zamora Chinchipe
<b>Modelo Inversamente Proporcional:</b> a menor proporción de contagiados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "contagiados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 83,33% de las provincias amazónicas</b>	
<b>Coherencia del modelo: 83,33%</b>	

**Cuadro N° 12:** resultado en región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de contagiados por COVID-19.

**D. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados por segmentos sociales.**

PROVINCIA	Empleados Privados	Empleados Públicos	Estudiantes de Colegios	Estudiantes Universidad	Padrón	MJRV NO CAPACITADOS
AZUAY	7,99%	7,73%	0,00%	79,73%	0,11%	4,44%
BOLIVAR	2,51%	20,88%	0,10%	60,35%	14,64%	1,53%
CAÑAR	6,35%	18,30%	0,00%	62,00%	9,03%	4,31%
CARCHI	6,45%	21,85%	0,00%	61,04%	10,08%	0,57%
CHIMBORAZO	4,70%	11,11%	0,77%	69,01%	11,10%	3,30%
COTOPAXI	12,86%	13,61%	0,15%	69,72%	3,15%	0,52%
EL ORO	8,99%	16,48%	0,00%	66,91%	4,17%	3,45%
ESMERALDAS	8,38%	15,36%	0,44%	54,66%	15,34%	5,82%
GALAPAGOS	8,40%	88,03%	0,00%	1,68%	1,68%	0,21%
GUAYAS	6,46%	5,58%	0,00%	81,57%	0,44%	5,94%
IMBABURA	7,67%	7,64%	0,00%	79,96%	3,20%	1,53%
LOJA	1,54%	8,79%	0,17%	79,62%	6,64%	3,25%
LOS RIOS	4,49%	21,18%	0,00%	65,19%	4,63%	4,51%
MANABI	0,83%	5,88%	0,00%	85,01%	4,44%	3,84%
MORONA SANTIAGO	3,97%	37,82%	0,22%	29,65%	21,81%	6,55%
NAPO	3,75%	23,30%	0,09%	57,93%	14,55%	0,39%
ORELLANA	6,09%	54,94%	4,94%	20,18%	9,50%	4,34%
PASTAZA	1,21%	22,95%	0,31%	50,04%	18,84%	6,65%
PICHINCHA	6,77%	1,49%	0,00%	87,90%	0,79%	3,06%
SANTA ELENA	4,42%	16,85%	0,02%	73,76%	4,22%	0,73%
STO DGO TSACHILAS	11,67%	12,54%	0,00%	69,90%	3,00%	2,89%
SUCUMBIOS	13,81%	19,27%	5,65%	51,55%	7,44%	2,28%
TUNGURAHUA	3,42%	3,73%	0,00%	87,77%	1,39%	3,69%
ZAMORA CHINCHIPE	0,97%	51,84%	0,08%	22,91%	23,31%	0,89%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>6,02%</b>	<b>10,29%</b>	<b>0,19%</b>	<b>75,45%</b>	<b>4,12%</b>	<b>3,93%</b>

**Tabla N° 6:** proporción por segmentos de población MJRV, capacitada por el CNE, por provincia. Esta información se obtiene de la Dirección nacional de Capacitación del CNE.

## a. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados “servidores públicos”.

PROVINCIA	% Capacitados empleados públicos	% Tipología capacitados empleados públicos
<b>GALÁPAGOS</b>	88,03%	Alta (66% - 100%)
<b>ORELLANA</b>	54,94%	<b>Media (33% - 66%)</b>
ZAMORA CHINCHIPE	51,84%	
MORONA SANTIAGO	37,82%	
<b>NAPO</b>	23,30%	
<b>PASTAZA</b>	22,95%	
<b>CARCHI</b>	21,85%	
<b>LOS RÍOS</b>	21,18%	
<b>BOLIVAR</b>	20,88%	
<b>SUCUMBÍOS</b>	19,27%	
<b>CAÑAR</b>	18,30%	
<b>SANTA ELENA</b>	16,85%	
<b>EL ORO</b>	16,48%	
<b>ESMERALDAS</b>	15,36%	
<b>COTOPAXI</b>	13,61%	
STO DGO TSÁCHILAS	12,54%	
<b>CHIMBORAZO</b>	11,11%	
<b>LOJA</b>	8,79%	
<b>AZUAY</b>	7,73%	
<b>IMBABURA</b>	7,64%	
<b>MANABÍ</b>	5,88%	
<b>GUAYAS</b>	5,58%	
<b>TUNGURAHUA</b>	3,73%	
<b>PICHINCHA</b>	1,49%	

**Tabla N° 7:** proporción de servidores públicos MJRV, capacitados por el CNE, por provincia.

Nivel nacional	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Tungurahua, Carchi
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Manabí, Galápagos, Santo Domingo, Pastaza, Napo, Zamora Chinchipe
Las variables "inconsistencia" y "servidores públicos capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Imbabura, Bolívar, Cañar, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Los Ríos, Orellana, Sucumbios, Morona Santiago
Modelo Directamente Proporcional funciona en 12,5% de las provincias del país	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 41,67% de las provincias del país	
Coherencia del modelo: 54,17% a nivel nacional	

**Cuadro N° 13:** resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de servidores públicos MJRV, capacitados por el CNE.

Región Sierra	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Tungurahua, Carchi
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Chimborazo, Cotopaxi
Las variables "inconsistencia" y "servidores públicos capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Imbabura, Bolívar, Cañar
Modelo Directamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 60%	

**Cuadro N° 14:** resultado en la región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de servidores públicos MJRV, capacitados por el CNE.

Región Costa	
Modelo Directamente Proporcional: a <b>mayor</b> proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	
Modelo Inversamente Proporcional: a <b>menor</b> proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Galápagos, Santo Domingo
Las variables "inconsistencia" y "servidores públicos capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Los Ríos
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 15:** resultado en la región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de servidores públicos MJRV, capacitados por el CNE.

Región Amazonía	
Modelo Directamente Proporcional: a <b>mayor</b> proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	
Modelo Inversamente Proporcional: a <b>menor</b> proporción de servidores públicos capacitados en la provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pastaza, Napo, Zamora Chinchipe
Las variables "inconsistencia" y "servidores públicos capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Orellana, Sucumbíos, Morona Santiago
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 50% de las provincias amazónicas	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 16:** resultado en la región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de servidores públicos MJRV, capacitados por el CNE.

b. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados “estudiantes universitarios”.

PROVINCIA	% Capacitados estudiantes universitarios	% Tipología capacitados estudiantes universitarios
PICHINCHA	87,90%	<b>Alta (66% - 100%)</b>
TUNGURAHUA	87,77%	
MANABÍ	85,01%	
GUAYAS	81,57%	
IMBABURA	79,96%	
AZUAY	79,73%	
LOJA	79,62%	
SANTA ELENA	73,76%	
STO DGO TSÁCHILAS	69,90%	
COTOPAXI	69,72%	
CHIMBORAZO	69,01%	
EL ORO	66,91%	<b>Media (33% - 66%)</b>
LOS RÍOS	65,19%	
CAÑAR	62,00%	
CARCHI	61,04%	
BOLÍVAR	60,35%	
NAPO	57,93%	
ESMERALDAS	54,66%	
SUCUMBÍOS	51,55%	
PASTAZA	50,04%	<b>Baja [0% - 33%]</b>
MORONA SANTIAGO	29,65%	
ZAMORA CHINCHIPE	22,91%	
ORELLANA	20,18%	
GALÁPAGOS	1,68%	

Tabla N° 8: proporción de estudiantes universitarios MJRV, capacitados por el CNE, por provincia.

Nivel nacional	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Cotopaxi, Carchi, Guayas, Manabí, Santo Domingo, Galápagos, Pastaza, Sucumbíos, Zamora Chinchipe
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Tungurahua
Las variables "inconsistencia" y "estudiantes universitarios capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Chimborazo, Cañar, Imbabura, Bolívar, Pichincha, Esmeraldas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena, Morona Santiago, Orellana, Napo
Modelo Directamente Proporcional funciona en 41,67% de las provincias del país	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 8,33% de las provincias del país	
Coherencia del modelo: 50% a nivel nacional	

**Cuadro N° 17:** resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de estudiantes universitarios MJRV, capacitados por el CNE.

Región Sierra	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Cotopaxi, Carchi
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Loja, Tungurahua
Las variables "inconsistencia" y "estudiantes universitarios capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Chimborazo, Cañar, Imbabura, Bolívar, Pichincha
Modelo Directamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 18:** resultado en la región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de estudiantes universitarios MJRV, capacitados por el CNE.

Región Costa	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Santo Domingo Galápagos
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "estudiantes universitarios capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Esmeraldas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena
Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 19:** resultado en la región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de estudiantes universitarios MJRV, capacitados por el CNE.

Región Amazonía	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pastaza, Sucumbíos, Zamora Chinchiipe
Modelo Inversamente Proporcional: a menor proporción de estudiantes universitarios capacitados en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "estudiantes universitarios capacitados", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago, Orellana, Napo
Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias amazónicas	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 20:** resultado en la región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de estudiantes universitarios MJRV, capacitados por el CNE.

## E. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados (por tipos de capacitación).

### a. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados presencialmente.

PROVINCIAS	Tipología de % capacitados presencialmente	% Capacitados presenciales	Mayor posición de capacitados presencialmente	Menor posición de capacitados presencialmente
ZAMORA CHINCHIPE	<b>Alta (66% - 100%)</b>	89,44%	1	24
NAPO		86,18%	2	23
CHIMBORAZO		77,99%	3	22
MORONA SANTIAGO		77,44%	4	21
COTOPAXI		73,65%	5	20
CAÑAR		71,86%	6	19
SANTA ELENA		68,90%	7	18
ORELLANA		67,95%	8	17
PASTAZA	<b>Media (33%-66%)</b>	65,00%	9	16
BOLIVAR		64,46%	10	15
ESMERALDAS		61,41%	11	14
GALAPAGOS		59,87%	12	13
CARCHI		52,79%	13	12
SUCUMBIOS		42,08%	14	11
SANTO DOMINGO		41,05%	15	10
LOJA		40,69%	16	9
AZUAY	<b>Baja [0% - 33%]</b>	38,62%	17	8
LOS RIOS		35,53%	18	7
IMBABURA		35,08%	19	6
TUNGURAHUA		26,07%	20	5
EL ORO		25,94%	21	4
MANABI		22,72%	22	3
PICHINCHA		16,71%	23	2
GUAYAS		10,72%	24	1

**Tabla N° 9:** proporción por capacitaciones presenciales a MJRV, realizadas por el CNE, por provincia. Esta información se obtiene de la Dirección Nacional de Capacitación del CNE.

Nivel nacional	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Carchi
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Orellana, Napo, Zamora Chinchipe, Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Azuay, Cañar
Las variables "inconsistencia" y "capacitados presenciales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Imbabura, Bolívar, Morona Santiago, Sucumbíos, Pastaza, Esmeraldas, Galápagos, Santo Domingo, Santa Elena
Modelo Directamente Proporcional funciona en 20,83% de las provincias del país	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 37,5% de las provincias del país	
Coherencia del modelo: 58,33% a nivel nacional	

**Cuadro N° 21:** resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE presencialmente.

Región Sierra	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Carchi
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Cañar
Las variables "inconsistencia" y "capacitados presenciales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Imbabura, Bolívar
Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 70%	

**Cuadro N° 22:** resultado en región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE presencialmente.

Región Costa	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro
Las variables "inconsistencia" y "capacitados presenciales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Esmeraldas, Galápagos, Santo Domingo, Santa Elena
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 23:** resultado en región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE presencialmente.

Región Amazonía	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados presenciales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Orellana, Napo, Zamora Chinchipe
Las variables "inconsistencia" y "capacitados presenciales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago, Sucumbíos, Pastaza
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 50% de las provincias amazónicas	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 24:** resultado en región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE presencialmente.

**b. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV capacitados virtualmente.**

PROVINCIAS	Tipología de % capacitados virtualmente	% Capacitados virtualmente	Mayor posición de capacitados virtualmente	Menor posición de capacitados virtualmente
GUAYAS	<b>Alta (66% - 100%]</b>	83,33%	1	24
PICHINCHA		80,24%	2	23
MANABI		73,45%	3	22
EL ORO		70,61%	4	21
TUNGURAHUA		70,24%	5	20
IMBABURA	<b>Media (33%- 66%]</b>	63,40%	6	19
LOS RIOS		59,95%	7	18
AZUAY		56,94%	8	17
LOJA		56,06%	9	16
SANTO DOMINGO		56,06%	10	15
SUCUMBIOS		55,64%	11	14
CARCHI		46,64%	12	13
GALAPAGOS		39,92%	13	12
BOLIVAR		34,01%	14	11
ESMERALDAS		<b>Baja [0% - 33%]</b>	32,76%	15
SANTA ELENA	30,86%		16	9
ORELLANA	27,71%		17	8
COTOPAXI	25,84%		18	7
PASTAZA	25,18%		19	6
CAÑAR	23,82%		20	5
CHIMBORAZO	18,71%		21	4
MORONA SANTIAGO	16,03%		22	3
NAPO	13,56%		23	2
ZAMORA CHINCHIPE	9,67%		24	1

**Tabla N° 10:** proporción por capacitaciones virtuales a MJRV, realizadas por el CNE, por provincia. Esta información se obtiene de la Dirección Nacional de Capacitación del CNE.

<b>Nivel nacional</b>	
<b>Modelo Directamente Proporcional:</b> a mayor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pichincha, Azuay, Pastaza, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe, Guayas, Manabí, El Oro
<b>Modelo Inversamente Proporcional:</b> a menor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Carchi
Las variables "inconsistencia" y "capacitados virtuales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Bolívar, Cañar, Imbabura, Morona Santiago, Sucumbíos, Los Ríos, Esmeraldas, Galápagos, Santo Domingo, Santa Elena
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 20,83% de las provincias del país</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 37,5% de las provincias del país</b>	
<b>Coherencia del modelo: 58,33% a nivel nacional</b>	

**Cuadro N° 25:** resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE virtualmente.

<b>Región Sierra</b>	
<b>Modelo Directamente proporcional:</b> a mayor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pichincha, Azuay
<b>Modelo Inversamente proporcional:</b> a menor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Carchi
Las variables "inconsistencia" y "capacitados virtuales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Bolívar, Cañar, Imbabura
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 50% de las provincias de la Sierra</b>	
<b>Coherencia del modelo: 70%</b>	

**Cuadro N° 26:** resultado en región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE virtualmente.

Región Costa	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, El Oro
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "capacitados virtuales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Los Ríos, Esmeraldas, Galápagos, Santo Domingo, Santa Elena
Modelo Directamente Proporcional funciona en 37,5% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 37,50%	

**Cuadro N° 27:** resultado en región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE virtualmente.

Región Amazonía	
Modelo Directamente proporcional: a mayor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pastaza, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe
Modelo Inversamente proporcional: a menor proporción de capacitados virtuales en la provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "capacitados virtuales" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Morona Santiago, Sucumbíos
Modelo Directamente Proporcional funciona en 66,67% de las provincias amazónicas	
Coherencia del modelo: 66,67%	

**Cuadro N° 28:** resultado en región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. proporción provincial de MJRV, capacitados por el CNE virtualmente.

## F. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos de cada Delegación Provincial del CNE por concepto de JRV.

### a. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos brutos asignados a cada Delegación Provincial del CNE por concepto de JRV.

PROVINCIAS	PRESUPUESTO EN BRUTO POR PROVINCIA (\$)
GUAYAS	231.907,20
PICHINCHA	159.022,08
MANABI	145.770,24
ESMERALDAS	92.762,88
AZUAY	79.511,04
LOS RIOS	79.511,04
LOJA	76.198,08
EL ORO	59.633,28
CHIMBORAZO	56.320,32
COTOPAXI	56.320,32
TUNGURAHUA	53.007,36
MORONA SANTIAGO	49.694,40
SUCUMBIOS	49.694,40
IMBABURA	46.381,44
NAPO	46.381,44
ORELLANA	46.381,44
PASTAZA	46.381,44
ZAMORA CHINCHIPE	46.381,44
BOLIVAR	39.755,52
STO DGO TSACHILAS	39.755,52
GALAPAGOS	35.779,97
CAÑAR	29.816,64
CARCHI	29.816,64
SANTA ELENA	29.816,64

**Tabla N° 11:** asignación de presupuestos en bruto a cada Delegación Provincial Electoral, por parte del CNE.

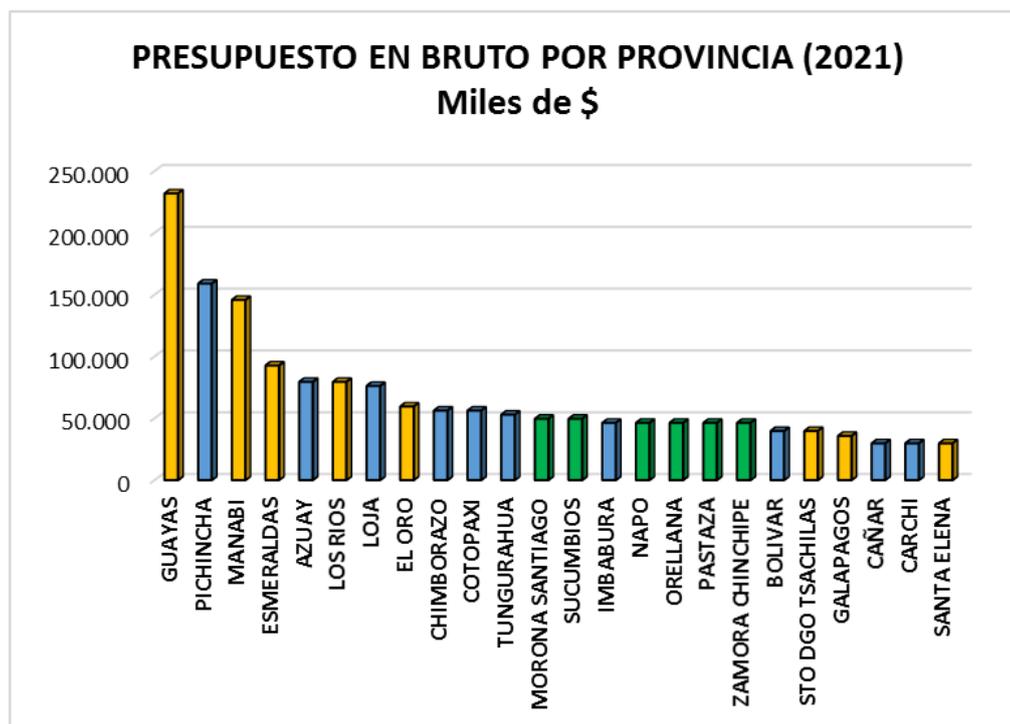
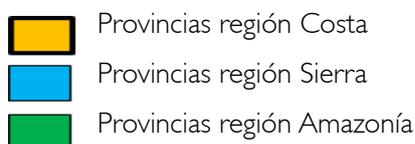


Gráfico N° 1: asignación de presupuestos en bruto a cada Delegación Provincial Electoral, por parte del CNE.



Nivel nacional	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Azuay, Cotopaxi, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro, Santa Elena, Pastaza, Orellana, Zamora Chinchipe
<b>Modelo Inversamente Proporcional: a menor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Tungurahua, Bolívar, Loja, Santo Domingo
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto bruto", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Cañar, Imbabura, Chimborazo, Napo, Sucumbíos, Morona Santiago
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 54,17% de las provincias del país</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 16,67% de las provincias del país</b>	
<b>Coherencia del modelo: 70,83% a nivel nacional</b>	

Cuadro N° 29: resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos brutos asignados a cada Delegación Provincial, por parte del CNE.

Región Sierra	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Azuay, Cotopaxi, Carchi
<b>Modelo Inversamente Proporcional: a menor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Tungurahua, Bolívar, Loja
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto bruto", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Pichincha, Cañar, Imbabura, Chimborazo,
Modelo Directamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 30% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 60%	

**Cuadro N° 30:** resultado en región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos brutos asignados a cada Delegación Provincial, por parte del CNE.

Región Costa	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Esmeraldas, Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro, Santa Elena
<b>Modelo Inversamente Proporcional: a menor</b> presupuesto bruto asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Santo Domingo
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto bruto", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	
Modelo Directamente Proporcional funciona en 87,5% de las provincias de la Costa	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 12,5% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 100%	

**Cuadro N° 31:** resultado en región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos brutos asignados a cada Delegación Provincial, por parte del CNE.

Región Amazonía	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor presupuesto bruto asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	Pastaza, Orellana, Zamora Chinchipe
Modelo Inversamente Proporcional: a menor presupuesto bruto asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto bruto", no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Napo, Sucumbíos, Morona Santiago
Modelo Directamente Proporcional funciona en 50% de las provincias amazónicas	
Coherencia del modelo: 50%	

**Cuadro N° 32:** resultado en región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos brutos asignados a cada Delegación Provincial, por parte del CNE.

**b. Proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuestos per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a la población electoral provincial.**

PROVINCIAS	PRESUPUESTO PER CÁPITA POR ELECTOR
GALAPAGOS	131,54
PASTAZA	36,24
NAPO	35,35
ZAMORA CHINCHIPE	32,85
ORELLANA	25,88
SUCUMBIOS	24,22
MORONA SANTIAGO	20,78
ESMERALDAS	17,45
BOLIVAR	17,26
CARCHI	15,66
LOJA	15,00
COTOPAXI	12,42
CAÑAR	11,96
CHIMBORAZO	11,23
AZUAY	10,19
IMBABURA	10,15
LOS RIOS	10,03
MANABI	9,79
TUNGURAHUA	9,78
SANTA ELENA	9,50
EL ORO	9,01
STO DGO TSACHILAS	8,55
GUAYAS	6,40
PICHINCHA	5,90

**Tabla N° 12:** presupuestos per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

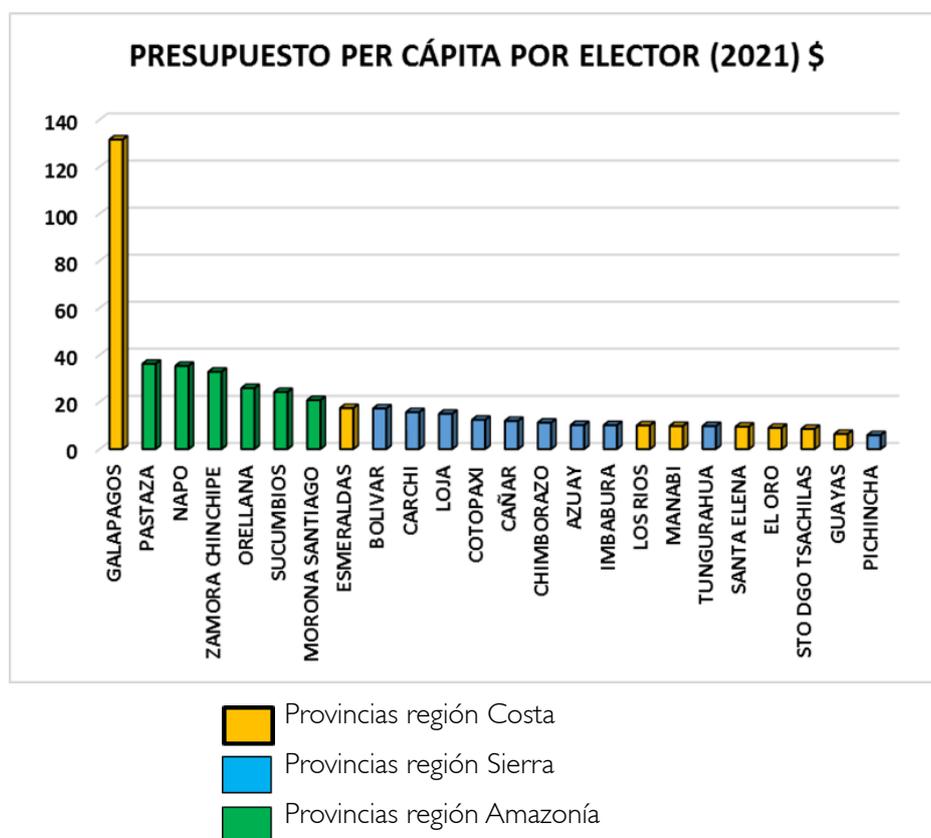


Gráfico N° 2: presupuestos per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

Nivel nacional	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor</b> presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Tungurahua, Cotopaxi, Santa Elena, Pastaza, Orellana, Napo, Sucumbíos, Zamora Chinchipe, Morona Santiago
<b>Modelo Inversamente Proporcional: a menor</b> presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Azuay, Carchi, Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto per cápita" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Bolívar, Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Loja, Cañar, Esmeraldas, Santo Domingo
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 37,5% de las provincias del país</b>	
<b>Modelo Inversamente Proporcional funciona en 29,17% de las provincias del país</b>	
<b>Coherencia del modelo: 66,67% a nivel nacional</b>	

Cuadro N° 37: resultado a nivel nacional, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuesto per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

Región Sierra	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	Tungurahua, Cotopaxi
Modelo Inversamente Proporcional: a menor presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	Azuay, Carchi
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto per cápita" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Bolívar, Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Loja, Cañar
Modelo Directamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 20% de las provincias de la Sierra	
Coherencia del modelo: 40%	

**Cuadro N° 38:** resultado en región sierra, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuesto per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

Región Costa	
Modelo Directamente Proporcional: a mayor presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	Santa Elena
Modelo Inversamente Proporcional: a menor presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, mayor proporción de inconsistencias	Guayas, Manabí, Los Ríos, Galápagos, El Oro
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto per cápita" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	Esmeraldas, Santo Domingo
Modelo Directamente Proporcional funciona en 12,5% de las provincias de la Costa	
Modelo Inversamente Proporcional funciona en 62,5% de las provincias de la Costa	
Coherencia del modelo: 75%	

**Cuadro N° 39:** resultado en región costa, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuesto per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

Región Amazonía	
<b>Modelo Directamente Proporcional: a mayor</b> presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	Pastaza, Orellana, Napo, Sucumbíos, Zamora Chinchipe, Morona Santiago
<b>Modelo Inversamente Proporcional: a menor</b> presupuesto per cápita (por elector) asignado por provincia, <b>mayor</b> proporción de inconsistencias	
Las variables "inconsistencia" y "presupuesto per cápita" no poseen comportamientos similares por lo que no es posible obtener alguna conclusión	
<b>Modelo Directamente Proporcional funciona en 100% de las provincias amazónicas</b>	
<b>Coherencia del modelo: 100%</b>	

**Cuadro N° 40:** resultado en región amazónica, por provincia, del cruce de variables proporción provincial de actas inconsistentes vs. presupuesto per cápita de cada Delegación Provincial del CNE, de acuerdo a su población electoral provincial.

MGS Alejandro José Molina Mendoza



## Opinión Electoral

Conversando con Gabriel González  
(Crudo Ecuador)

La presente entrevista tiene como centro a uno de los consultores políticos más relevantes de los últimos tiempos. En ese sentido Gabriel González, quiteño, de 37 años, se ha desarrollado profesionalmente durante más de 15 años en el ejercicio *freelance*, esto en áreas relacionadas con la comunicación, el diseño multimedia, la creación de discos compactos interactivos y el diseño web. Esto hasta adentrarse en el campo en el que más ha crecido, el uso de las redes sociales en comunicación política.

En este sentido, en esta columna buscamos adentrarnos en el quiteño, el comunicador y el personaje que, sin duda, ha desarrollado, cualitativamente, el ejercicio de la comunicación política con mayor efectividad en el Ecuador, en los últimos tiempos. Esto lo ha conducido a generar pautas para que, tanto en la contienda política como en el ejercicio fundamental de la comunicación, se haya especializado en lo digital como un canal necesario para el desarrollo de audiencias e intercambios. No es secreto para nadie actualmente que este factor está cambiando, entre otras cosas, el ejercicio de administración del poder desde las distintas instancias del Estado.

Es un hecho que el ejercicio de la política ha variado, lo que ha abierto la puerta al desarrollo y la utilización de las nuevas tecnologías en campos más allá de los inicialmente imaginados. Por lo tanto, se debe decir que la irrupción en la comunicación política de nuevos personajes ha hecho que el recambio en la consultoría política genere un nuevo aire, teniendo como bandera resultados electorales sumamente positivos. Adicionalmente, este componente de la comunicación política ha hecho que la política nacional, e internacional, evolucione hacia aspectos desconocidos por nuestras anteriores generaciones.

Gabriel González se ha convertido en un nombre

reconocido dentro del campo de la comunicación política ya que se ha convertido en el artífice de campañas políticas muy exitosas como lo son la campaña en primera vuelta de Xavier Hervas y la de Guillermo Lasso en segunda, en las elecciones generales del Ecuador en 2021, ambas con marcadas con un éxito impresionante.

### ¿Es Crudo Ecuador un Alter ego?

Se podría decir Crudo Ecuador sí es un Alter Ego ya que, muchas cosas publicadas por Crudo Ecuador como memes y videos, no tienen nada que ver con mi personalidad. En la parte de twitter, respecto a los comentarios y opiniones, sí se podría decir que son frases o pensamientos propios de Gabriel González.

### ¿Qué opinión te merece la campaña electoral de 2021, en líneas generales?

Las nuevas condiciones sanitarias cambiaron totalmente la forma de comunicarnos, en general, y mucho más en la forma de hacer campañas políticas. Bajo esta pandemia ya no se podían realizar los grandes conciertos, las aglomeraciones generadas por los mítines y grandes discursos, las caravanas, etc. Entonces, obligatoriamente, debimos enfocarnos mayoritariamente sobre las redes sociales.

### Como estrategia digital, ¿crees que la forma de hacer campañas electorales política ha cambiado?

Claro, aunque estoy seguro si solo cambiaron por la pandemia. Las nuevas tecnologías te permiten llegar a más personas con menos esfuerzo y muchos menos costos. Por ejemplo, es algo que nos hizo cambiar totalmente la estrategia de Xavier Hervas luego de que se dio la primera vuelta presidencial en Ecuador. Xavier

se reunía con 20 y hasta 50 personas en cada ciudad, de las cuales la gran mayoría eran militantes del partido. Eso lo comparamos con un video de Facebook live en el que hablamos con 200 personas externas y nos dimos cuenta que sentados en la oficina se podía llegar a más gente que haciendo largos viajes.

### **¿Cómo afrontó Crudo Ecuador los desafíos de la campaña electoral de 2021?**

Al tener a todos los candidatos con el mismo objetivo de potenciar las redes sociales, y muchos de ellos con mayor presupuesto (por supuesto, me refiero a la primera vuelta), se tenía que innovar radicalmente en la forma de comunicar, para poder sobresalir entre 16 candidatos y entre grandes pautas publicitarias. Así que percibimos a Tiktok como un gran aliado, ya que en esta red no se podía pautar y era relativamente nueva, así que se podría decir que en ella teníamos igualdad de posibilidades.

### **¿Existen diferencias entre productos y candidatos?**

Claro que sí, pero al final nos damos cuenta que a los consumidores o votantes se llega a través de la empatía, ya no con la típica comunicación de una vía donde se gasta mucho en un comercial con una estrella o un actor famoso que te dice por quién votar o qué comprar. Si la campaña no se hace de manera más horizontal, la probabilidad de fracaso es mucho mayor. Una buena campaña, una campaña realmente moderna y efectiva, se hace en un ambiente donde alguien similar a ti te habla sobre un candidato o producto. Esto termina siendo, actualmente, mucho más convincente.

### **¿Crees que el rumbo de las campañas políticas digitales está dando los pasos adecuados?**

Creo que sí. Así como hay ventajas, existen desventajas. Pero las desventajas pueden controlarse, en mayor medida, cada vez más. Por ejemplo, con la herramienta fact checking que te ofrecen las misas redes sociales te ayudan a luchar contra la campaña sucia. En este mismo orden de ideas, Twitter prohibió la publicidad de temas políticos y Facebook implementó varias reglas para evitar la pauta desde cuentas anónimas. Son pequeños pasos que, poco a poco, van regularizar las campañas electorales en las redes sociales y, en general, dentro del mundo digital.

### **¿Cuál es tu opinión sobre la coyuntura nacional electoral?**

A muchos consultores políticos, y políticos en general, les cuesta adaptarse a nuevas formas de comunicación. Les cuesta dejar de hacer algo que vienen haciendo desde hace muchos años, inclusive, muchos desde generaciones pasadas. Pero al verse los resultados creo que muchos, a la fuerza, van a tener que adaptarse a estas nuevas formas de comunicación política.

### **¿Cómo está funcionando el electorado ecuatoriano actualmente?**

Entre tantos candidatos se deben hacer cosas radicales y novedosas para poder sobresalir. Aunque mucha gente opine que las propuestas son importantes, nos dimos cuenta que la gente está más enfocada en el que le cae bien, en el candidato que les resulta más simpático o con quien más se identifique. Esto es así porque, hoy en día, las propuestas emitidas por los candidatos casi nadie las cree. El electorado es efímero, especialmente el ecuatoriano. Ya no es un hincha del candidato o del partido, sino es alguien que comparte o que se siente identificado con el candidato y su forma de ser. Hasta allí, no más allá.

### **¿Una propuesta política digital única, puede llegar a todos los públicos o debe segmentarse para tener mayor éxito?**

La propuesta puede ser única, pero el lenguaje sobre cómo le transmites a los votantes tu mensaje debe cambiar según la red social y el segmento del electorado, o población, al que quieres llegar. En este sentido, dependiendo del segmento de población, le das más importancia a ciertos temas que a otros.

### **¿Cómo se segmentan los mensajes y los públicos para la campaña electoral que diriges?**

En realidad, más allá de la típica segmentación por georreferenciación, edad, nivel social, etc. esta vez se segmentó por consumidores de cada red social y el lenguaje vinculado con estos consumidores. Un tuit hablando de economía y de cómo bajar el IVA funciona bien para que los analistas y todólogos del Twitter lo discutan y debatan. Mientras que un video en scooter o con zapatos rojos es lo que causa más reacciones y alcance en Tiktok, una foto muy bien lograda impacta muchísimo en Instagram. La clave es hablar en el idioma de cada red social y de cada consumidor de esa red social.

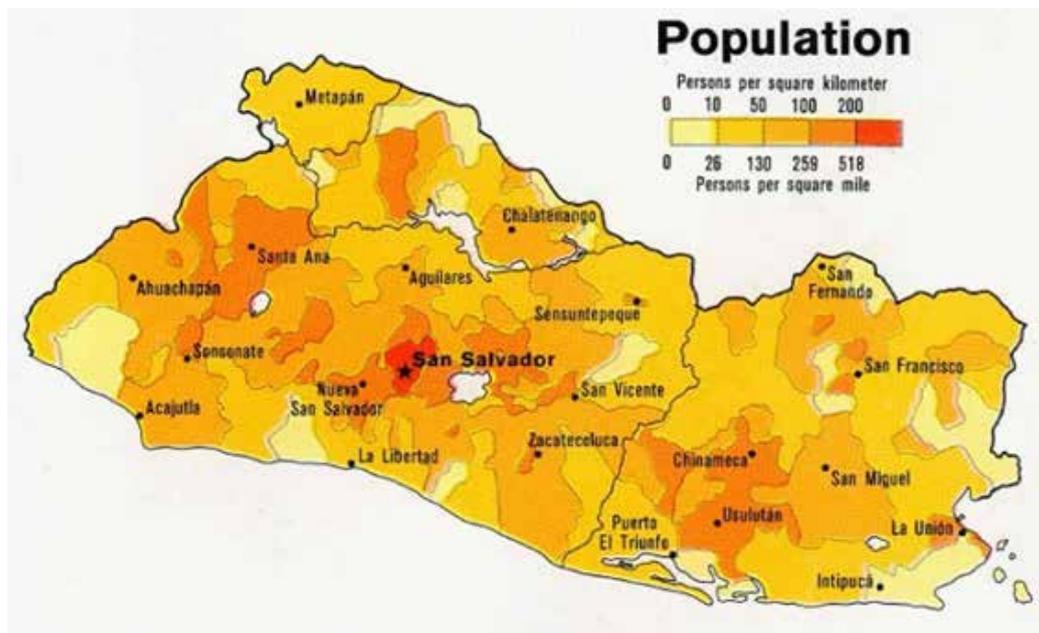
## El Salvador: elecciones legislativas y municipales (28-2-2021)

### Geografía física y humana

El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica en términos de superficie: 21.040,79 km<sup>2</sup>. Sin embargo, es el segundo país más densamente poblado de América Latina luego de Haití. Para el último censo realizado en el país, en 2007, da cuenta de su población: 5.744.113. La densidad poblacional es de 273 habitantes por kilómetro cuadrado. El país está dividido

en 14 departamentos. A continuación, se muestra una tabla con la población y la densidad poblacional de El Salvador para 2007. Según el Index Mundi (<https://www.indexmundi.com/map/?t=0&v=21000&r=ca&l=es>), la densidad poblacional de El Salvador en 2020 es de 308 habitantes por kilómetro cuadrado.

<b>EL SALVADOR</b>					
<b>CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - 2007</b>					
	<b>Á R E A - Km<sup>2</sup></b>	<b>POBLACIÓN</b>			<b>D E N S I D A D POBLACIONAL (Hab/Km<sup>2</sup>)</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	
<b>Total País</b>	<b>21.040,79</b>	<b>5.744.113</b>	<b>2.719.371</b>	<b>3.024.742</b>	<b>273</b>
			<b>47,34%</b>	<b>52,66%</b>	
<b>Departamentos</b>					
<b>Ahuachapán</b>	1.239,60	<b>319.503</b>	155.159	164.344	258
<b>Santa Ana</b>	2.023,17	<b>523.655</b>	250.969	272.686	259
<b>Sonsonate</b>	1.225,77	<b>438.960</b>	212.252	226.708	358
<b>Chalatenango</b>	2.016,58	<b>192.788</b>	92.175	100.613	96
<b>La Libertad</b>	1.652,88	<b>660.652</b>	314.066	346.586	400
<b>San Salvador</b>	886,15	<b>1.567.156</b>	728.797	838.359	1.768
<b>Cuscatlán</b>	756,19	<b>231.480</b>	111.096	120.384	306
<b>La Paz</b>	1.223,61	<b>308.087</b>	147.996	160.091	252
<b>Cabañas</b>	1.103,51	<b>149.326</b>	70.204	79.122	135
<b>San Vicente</b>	1.184,02	<b>161.645</b>	77.687	83.958	137
<b>Usulután</b>	2.130,44	<b>344.235</b>	163.555	180.680	162
<b>San Miguel</b>	2.077,10	<b>434.003</b>	201.675	232.328	209
<b>Morazán</b>	1.447,43	<b>174.406</b>	82.453	91.953	120
<b>La Unión</b>	2.074,34	<b>238.217</b>	111.287	126.930	115
<b>FUENTE: DIGESTYC - VI CENSO DE POBLACIÓN Y V DE VIVIENDA</b>					



Cada uno de los 14 departamentos está dividido en municipios. El número de municipios en El Salvador es 262 y son los siguientes:

**San Salvador, 19** municipios: Aguilares, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, El Paisnal, Guazapa, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, Panchimalco, Rosario de Mora, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santiago Texacuángos, Santo Tomás, Soyapango y Tonacatepeque.

**Santa Ana, 13** municipios: Candelaria de la Frontera, Chalchuapa, Coatepeque, El Congo, El Porvenir, Masahuat, Metapán, San Antonio Pajonal, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Santa Rosa Guachipilín, Santiago de la Frontera y Texistepeque.

**San Miguel, 20** municipios: Carolina, Chapeltique, Chinameca, Chirilagua, Ciudad Barrios, Comacarán, El Tránsito, Lolotique, Moncagua, Nueva Guadalupe, Nuevo Edén de San Juan, Quelepa, San Antonio, San Gerardo, San Jorge, San Luís de La Reina, San Miguel, San Rafael Oriente, Sesori y Uluazapa.

**La Libertad, 22** municipios: Antiguo Cuscatlán, Chiltiupán, Ciudad Arce, Colón, Comasagua, Huizucar, Jayaque, Jicalápa, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Quezaltepeque, Sacacoyo, San José Villanueva, San Juan Opico, San Matías, San Pablo Tacachico, Santa Tecla, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo y Zaragoza.

**Sonsonate, 16** municipios: Acajutla, Armenia, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo,

Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate y Sonzacate.

**Usulután, 23** municipios: Alegría, Berlín, California, Concepción Batres, El Triunfo, Eregruayquin, Estanzuelas, Jiquilisco, Jucuapa, Jucuarán, Mercedes Umaña, Nueva Granada, Ozatlán, Puerto El Triunfo, San Agustín, San Buena Ventura, San Dionisio, San Francisco Javier, Santa Elena, Santa María, Santiago de María, Tecapán y Usulután.

**Ahuachapán, 12** municipios: Ahuachapán, Apaneca, Atiquizaya, Concepción de Ataco, El Refugio, Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez, San Lorenzo, San Pedro Puxtla, Tacuba y Turín.

**La Paz, 22** municipios: Cuyultitán, El Rosario, Jerusalén, Mercedes la Ceiba, Olocuilta, Paraíso de Osorio, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Francisco Chinameca, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Juan Tepezontes, San Luís La Herradura, San Luis Talpa, San Miguel Tepezontes, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Rafael Obrajuelo, Santa María Ostuma, Santiago Nonualco, Tapalhuaca y Zacatecoluca.

**La Unión, 18** municipios: Anamoros, Bolívar, Concepción de Oriente, Conchagua, El Carmen, El Sauce, Intipucá, La Unión, Lislique, Meanguera del Golfo, Nueva Esparta, Pasaquina, Polorós, San Alejo, San José, Santa Rosa de Lima, Yayantique y Yucuaiquín.

**Cuscatlán, 16** municipios: Candelaria, Cojutepeque, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio de

Concepción, San Bartolomé Perulapán, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapán, San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto, y Tenancingo.

**Chalatenango, 33** municipios: Agua Caliente, Arcatao, Azacualpa, Cancasque, Chalatenango, Citalá, Comalapa, Concepción Quezaltepeque, Dulce Nombre de María, El Carrizal, El Paraíso, La Laguna, La Palma, La Reina, Las Flores, Las Vueltas, Nombre de Jesús, Nueva Concepción, Nueva Trinidad, Ojos de Agua, Potonico, San Antonio de la Cruz, San Antonio los Ranchos, San Fernando, San Francisco Lempa, San Francisco Morazán, San Ignacio, San Isidro Labrador, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Rafael, Santa Rita, Tejutla.

**Morazán, 26** municipios: Arambala, Cacaopera, Chilanga, Corinto, Delicias de Concepción, El Divisadero, El Rosario, Gualococti, Guatajiagua, Joateca, Jocoaitique, Jocoro, Lolotiquillo, Meanguera, Osicala, Perquín, San

Carlos, San Fernando, San Francisco Gotera, San Isidro, San Simón, Sensembra, Sociedad, Torola, Yamabal y Yoloaiquín.

**San Vicente, 13** municipios: Apastepeque, Guadalupe, San Cayetano Istepeque, San Esteban Catarina, San Ildelfonso, San Lorenzo, San Sebastián, San Vicente, Santa Clara, Santo Domingo, Tecoluca, Tepetitán y Verapaz.

**Cabañas 9** municipios: Cinquera, Dolores, Guacotecti, Ilobasco, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque y Victoria.

Por otra parte, tal y como se muestra en el mapa siguiente, El Salvador limita al noroeste con Guatemala y al norte y noreste con Honduras. Al sur, limita completamente con el Océano Pacífico. Por el sureste, limita, en el golfo de Fonseca, con Nicaragua. Además, es el único país centroamericano que no limita con el mar Caribe.



## Sistema político y electoral

La Constitución de la República de El Salvador (de aquí en adelante CRES), estipula que el Gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa.

La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en la Constitución (art. 85 CRES).

Los órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley (art. 86 CRES). La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecidos. La violación de esta norma obliga a la insurrección (art.

87 CRES).

Además, a pesar de los cambios en los últimos años en toda la región respecto a la reelección de presidentes, en El Salvador aún se conserva la prohibición de la reelección del presidente de la República. En este sentido, el art. 75.4 de la CRES manifiesta la pérdida de los derechos de ciudadanía cuando se suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República, o se empleen medios directos encaminados a ese fin. Por otra parte, también se pierden los derechos de ciudadanía cuando los funcionarios, las autoridades y los agentes de éstas que coarten la libertad del sufragio (art. 75.5 CRES).

De acuerdo a los principales cuerpos de leyes del país centroamericano, son autoridades de elección popular las 4 siguientes: Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano, Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de los Concejos Municipales (art. 80 CRES, art. 2 CE).

Las distintas circunscripciones territoriales electorales de El Salvador se dividen en: municipales, departamentales y nacional, las cuales coinciden geográfica y respectivamente con los Municipios, los Departamentos y el conjunto del territorio de la República Salvadoreña. La circunscripción nacional, será utilizada para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, así como para la elección de los Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano. Las circunscripciones Municipales comprenden el área territorial de cada uno de los Municipios en que se encuentra dividido el país. A su vez, para efectos de votación, los Municipios se subdividen en sectores de votación (art. 10 CE).

De acuerdo al Código Electoral, un sector de votación es aquella área geográfica dentro de un Municipio, delimitada por uno o varios cantones, de forma total o parcial, en el área rural; o por una o varias urbanizaciones, barrios o colonias, de forma total o parcial, en el área urbana, para conformar un lugar de votación a fin de facilitar el ejercicio del sufragio en forma accesible al lugar de residencia del ciudadano (art. 10 CE). Las Juntas Receptoras de Votos se instalarán en los Municipios de la República, en proporción de una, por un máximo de setecientos electores (art. 188 CE).

## Sufragio obligatorio, sin sanción

En El Salvador, el sufragio es un derecho y un deber

(arts. 72 y 73, CRES) y su gobierno es democrático, encabezado por el Presidente de la República, por lo que es una república con un sistema de gobierno democrático presidencialista. Sin embargo, no existen multas ni sanción alguna si es que la ciudadanía no ejerce su deber y derecho de votar por lo que, en la práctica, el voto no es obligatorio, aun cuando se establezca como un deber en la Constitución.

## Presidente y Vicepresidente (órgano ejecutivo)

El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes, integran el Órgano Ejecutivo (art. 150 CRES). El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día **1° de junio**, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más (art. 154 CRES). Para la administración política se divide el territorio de la República en Departamentos cuyo número y límites fijará la ley. En cada uno de ellos habrá un **Gobernador propietario** y un **suplente**, nombrados por el Órgano Ejecutivo y cuyas atribuciones determinará la ley (art. 200 CRES).

El cargo de Presidente y Vicepresidente se puede elegir en una o dos vueltas electorales. Se declara vencedor en 1ª vuelta cuando uno de los candidatos a esta dignidad obtiene la **mayoría de los votos**. Cuando en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República ningún partido político o coalición de partidos políticos participantes, haya obtenido **mayoría absoluta**, es decir, 50% de los votos válidos emitidos más uno, de conformidad con el escrutinio practicado, se llevará a cabo una segunda elección entre los dos partidos políticos o coalición de partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos válidos. Esta segunda elección (2ª vuelta) deberá celebrarse en un plazo no mayor de treinta días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente calificados por la Asamblea Legislativa, no pudiere efectuarse la segunda elección en el período señalado, la elección se verificará dentro de un segundo período no mayor de treinta días. El ganador de la 2ª vuelta será el partido político o coalición que haya obtenido mayor número de votos, de acuerdo al escrutinio practicado (art. 80 CRES, art. 216 CE).

## Asamblea Legislativa (órgano legislativo)

La Asamblea Legislativa de El Salvador es un cuerpo colegiado compuesto por Diputados, elegidos por la ciudadanía, y a ella compete fundamentalmente la atribución de legislar. La misma se reúne en la capital de la República, para iniciar su período y sin necesidad de convocatoria, el día 1° de mayo del año de la elección de sus miembros. La mayoría de los miembros de la Asamblea será suficiente para deliberar. Para tomar resolución se requerirá por lo menos el voto favorable de la mitad más uno de los Diputados electos, salvo en casos excepcionales que la Constitución expresa. Los miembros de la Asamblea se renovarán cada 3 años y podrán ser reelegidos (arts. 121-123 CRES).

Está compuesta por 84 Diputados o Diputadas propietarios e igual número de suplentes. Hay tantas circunscripciones electorales, como Departamentos, en que se divide el territorio de la República para la administración política. Cada circunscripción se integrará con al menos 3 Diputados o Diputadas propietarios e igual número de suplentes.

Se establece un cociente nacional de población, resultante de dividir el número de habitantes, según el último censo nacional de población, entre el número de Diputados o Diputadas que conformarán la Asamblea Legislativa. Para establecer el número de Diputados o Diputadas por circunscripción, se divide el número de habitantes de cada circunscripción, entre el cociente nacional de población. Si faltaren una o más diputaciones que asignar del total de los componentes de la Asamblea Legislativa, éstos se asignan a las circunscripciones electorales de mayor residuo de población, hasta completar el número de 84 Diputados o Diputadas.

Según este método y en base al último Censo Nacional de Población, las circunscripciones electorales están constituidas de la siguiente manera:

**San Salvador, 24** Diputados o Diputadas.

**Santa Ana, 7** Diputados o Diputadas.

**San Miguel, 6** Diputados o Diputadas.

**La Libertad, 10** Diputados o Diputadas.

**Sonsonate, 6** Diputados o Diputadas.

**Usulután, 5** Diputados o Diputadas.

**Ahuachapán, 4** Diputados o Diputadas.

**La Paz, 4** Diputados o Diputadas.

**La Unión, 3** Diputados o Diputadas.

**Cuscatlán, 3** Diputados o Diputadas.

**Chalatenango, 3** Diputados o Diputadas.

**Morazán, 3** Diputados o Diputadas.

**San Vicente, 3** Diputados o Diputadas.

**Cabañas, 3** Diputados o Diputadas (art. 13 CE).

En El Salvador, el Código Electoral en su art. 217, establece que la asignación de escaños para los y las Diputadas a la Asamblea Legislativa es la siguiente:

El total de votos válidos para Diputados y Diputadas obtenidos en cada circunscripción electoral, se dividirá entre el número de Diputados y Diputadas propietarios que corresponda a la misma circunscripción, obteniendo así el cociente electoral.

Determinado el cociente, los partidos políticos o coaliciones tendrán tantos escaños, como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos que hayan obtenido en la circunscripción de que se trate. En el caso de los candidatos y candidatas no partidarios, resultará electo quien, o quienes, con los votos directos hacia su candidatura, haya obtenido el cociente electoral determinado para su circunscripción. En ningún caso pueden sumarse a una candidatura no partidaria los votos obtenidos por otra candidatura del mismo tipo.

Si uno o más partidos políticos, coaliciones o candidatos y candidatas no partidarios no alcancen el cociente electoral, se tomarán sus votos como residuos. Si faltare un escaño que asignar, lo ganará el partido político, coalición o candidato o candidata no partidario, que hubiere obtenido el residuo mayor; si faltaren dos, el segundo lo ganará el partido político, coalición o candidato o candidata no partidario que siga con mayor residuo y así sucesivamente. En el caso de las candidaturas no partidarias, para la asignación de escaños se deberán sumar únicamente los votos obtenidos directamente de su candidatura individual.

Si ningún partido político, coalición o candidato o candidata no partidario, alcanzare el cociente electoral, se adjudicará un escaño a cada partido político, coalición o candidato o candidata no partidario por el orden de mayoría de votos.

Cuando hubiere empate en los casos de los dos literales anteriores, será resuelto por El Tribunal Supremo Electoral por sorteo, en presencia de los interesados.

Cuando hubiere empate entre candidatos o candidatas de un mismo partido político o coalición por haber obtenido igual número de marcas de preferencia, se respetará el orden presentado por el partido o coalición, de conformidad al resultado de las elecciones

internas.

Luego de haber determinado el número de escaños que corresponden a cada partido político o coalición en cada Departamento, el Tribunal procederá a determinar la prelación de los Diputados y Diputadas electos de la manera siguiente:

El Tribunal procederá a asignar los escaños, atendiendo los resultados de mayor a menor cantidad de marcas a favor de los candidatos y candidatas, tomando en cuenta toda la lista.

Agotados los procedimientos que definen con claridad la asignación de los Diputados y Diputadas electos con base en las marcas de preferencia expresadas por los electores, y si aún quedaran escaños que asignar, se aplicará de forma supletoria, el orden en el cual fueron inscritas las candidaturas por el partido o coalición postulante.

## Concejos Municipales

Para el Gobierno Local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por Concejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población. Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas. Los Municipios estarán obligados a colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional (arts. 202-203 CRES).

En cada Municipio se elegirá un **Concejo Municipal**, compuesto por un **Alcalde** o **Alcaldesa**, un **Síndico** o **Síndica**, **2** regidores o regidoras propietarios y **4** suplentes, para sustituir preferentemente a las o los propietarios del mismo partido, en caso de ausencia. Por otra parte, en las poblaciones de más de cinco mil habitantes, se elegirán regidores en la siguiente proporción:

**Dos concejales o regidores**, o concejales o regidoras en los Municipios que tengan hasta 10.000 habitantes.

**Cuatro concejales o regidores**, o concejales o regidoras en los Municipios que tengan más de 10.000 hasta 20.000 habitantes.

**Seis concejales o regidores**, o concejales o regidoras en los Municipios que tengan más de 20.000 habitantes hasta 50.000 habitantes.

**Ocho concejales o regidores**, o concejales o

regidoras en los Municipios que tengan más de 50.000 hasta 100.000 habitantes.

**Diez concejales o regidores**, o concejales o regidoras en los Municipios que tengan más de 100.000 habitantes (art. 12 CE).

La integración de los Consejos Municipales, una vez realizado el escrutinio final, se norma de la siguiente manera:

Al partido político o coalición que obtenga la mayoría simple de votos válidos, le corresponde los cargos de Alcalde o Alcaldesa y Síndico o Síndica.

Si el porcentaje de votos obtenido por el partido político o coalición, fuere mayor al cincuenta por ciento de los votos válidos en el Municipio, se le asignará la cantidad de regidores o regidoras propietarios del mismo partido o coalición, en proporción al número de votos obtenidos.

Si el porcentaje de votos obtenido fuere menor al cincuenta por ciento, al partido o coalición se le asignará el número de regidores o regidoras propietarios del mismo partido o coalición que, junto al Alcalde o Alcaldesa y Síndico o Síndica, constituyan mayoría simple en el Concejo.

El resto de regidores o regidoras propietarios se distribuirá proporcionalmente entre los partidos o coaliciones contendientes, para lo cual se establece el cociente electoral municipal, que será aquel que resulte de dividir el total de votos válidos en el Municipio, entre el número de regidores o regidoras propietarios a elegir. Obtenido éste, cada partido político o coalición logrará tantos regidores o regidoras como veces esté contenido el cociente electoral municipal, en el número de votos alcanzados en el Municipio. En esta distribución, no participará el partido político o coalición al que, conforme a los literales anteriores, ya se le asignó la mayoría del Concejo.

Si un partido o coalición no alcanzaren el cociente electoral municipal, se tomarán sus votos como residuo, adjudicándose el cargo de regidor o regidora al partido o coalición por el orden de mayoría de votos. Así, si faltare un regidor o regidora por asignar, lo ganará el partido o coalición que hubiere obtenido el mayor residuo; si faltaren dos, el segundo lo ganará el partido o coalición que siga con mayor residuo y así sucesivamente hasta completar el número de regidores o regidoras que corresponda al Municipio.

Para asignar los cuatro regidores o regidoras suplentes, el total de votos válidos emitidos en el Municipio se

dividirá entre cuatro, y los partidos políticos o coaliciones obtendrán tantos regidores o regidoras suplentes como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos, aplicándose las reglas contenida en los literales d) y e) de este artículo, si fuere necesario. En esta asignación de suplentes, participarán todos los partidos políticos o coaliciones contendientes en el Municipio.

En caso de empate entre dos o más partidos o coaliciones se resolverá por sorteo. En caso que dentro de las planillas de dos o más partidos o coaliciones se identificare entre sus candidatos o candidatas parientes entre sí dentro del segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, se designará como regidor o regidora, a la candidatura propuesta por el partido o coalición que obtuviere más votos, mientras que su pariente que figure en otra planilla, deberá ceder a quien sigue en el orden de precedencia.

El orden de asignación de Regidores o Regidoras corresponderá en orden descendente a cada partido o coalición, según la cantidad de votos válidos obtenidos, de manera que al partido o coalición que obtenga más votos corresponderán los primeros Regidores o Regidoras y así sucesivamente (art. 219 CE).

## Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

El Parlamento Centroamericano (de ahora en adelante PARLACEN), es un órgano regional y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana que tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. El Tratado Constitutivo de este organismo fue firmado en el año 2010 se suscribió inicialmente en 1987, como un mecanismo para eliminar los diferentes conflictos armados de Centroamérica y democratizar a todos los países que lo conformaban.

Una vez que fueron alcanzados estos objetivos, la misión principal del PARLACEN es la integración de los países miembros en materia política, económica, social, cultural, ambiental y seguridad. Los países miembros del PARLACEN son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. No obstante, se dejó abierta la posibilidad de incorporación al PARLACEN de Costa Rica y Belice.

Con respecto a las leyes electorales de El Salvador, los candidatos y candidatas inscritos a Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano serán

electos o electas para un período de 5 años, por sufragio universal, igualitario, libre, directo y secreto, pudiendo ser reelectos o reelectas en sus funciones (art. 154 CE). Los Diputados que deben elegirse al Parlamento Centroamericano son 20, tanto Propietarios (principales) como Suplentes (art. 11 CE).

## Resultados y partidos políticos

Las elecciones en El Salvador se producen de manera diferenciada entre elecciones legislativas y elecciones presidenciales, es decir, es de los casos en América Latina donde las elecciones legislativas y las presidenciales no ocurren en la misma fecha. En el Salvador, la primera elección libre, equitativa y competitiva, desde 1931, fue la de marzo de 1984 cuando José Napoleón Duarte fue electo por el Partido Demócrata Cristiano de El Salvador (PDC). Luego, todas las elecciones siguientes fueron ganadas por candidatos de los partidos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), hasta el año 2019.

Con este contexto, nos trasladamos a la última elección presidencial en El Salvador, acaecida en febrero de 2019, donde el actual presidente Nayib Bukele logró acceder al cargo en la primera vuelta electoral con el 53,1% de los votos válidos. Bukele fue candidato por el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU). El nuevo presidente había fundado su propio partido Nuevas Ideas (NI) en 2018, pero por los tiempos administrativos de la legislación electoral salvadoreña, no pudo inscribir su candidatura con su propio partido. Como se puede inferir, Bukele logró quebrar un sistema claramente bipartidista que se había dado en el país durante 30 años.

Por otra parte, durante sus dos años iniciales de gobierno, Bukele ha mantenido niveles de popularidad que rondan entre el 80% y 90%, una cifra muy poco frecuente para presidentes en América Latina, especialmente porque la ha mantenido durante un período de tiempo relativamente largo (<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/07/22/bukele-luce-cada-vez-mas-indestructible/>). Es evidente que Bukele tiene un amplio carisma y una forma efectiva de comunicarse con su electorado. Por lo tanto, su accionar en estos aspectos y otros, ha tenido una repercusión importante en las elecciones legislativas de febrero de 2021, la cual de cierta forma se esperaba.

En otro orden de ideas, el padrón electoral de El

Salvador, para las elecciones municipales y legislativas de 2021, se muestra a continuación, por departamentos:

Departamentos	Totales por sexo		Total nacional
	M	F	
1 SAN SALVADOR	662.311	794.377	1.456.688
2 SANTA ANA	233.596	264.717	498.313
3 SAN MIGUEL	196.096	228.786	424.882
4 LA LIBERTAD	301.713	342.813	644.526
5 USulután	145.858	166.481	312.339
6 SONSONATE	185.570	206.716	392.286
7 LA UNIÓN	116.442	128.451	244.893
8 LA PAZ	128.164	146.358	274.522
9 CHALATENANGO	92.870	98.064	190.934
10 CUSCATLÁN	95.456	109.133	204.589
11 AHUACHAPÁN	137.551	150.178	287.729
12 MORAZÁN	78.947	86.551	165.498
13 SAN VICENTE	70.295	79.015	149.310
14 CABAÑAS	67.132	75.376	142.508
15 RESIDENTES EN EL EXTERIOR	246.502	184.943	431.445
<b>Total Nacional</b>	<b>2.758.503</b>	<b>3.061.959</b>	<b>5.820.462</b>

## Resultados electorales a la Asamblea Legislativa

Los resultados de las elecciones para los 84 escaños legislativos, en lo que respecta a porcentaje de curules alcanzados por cada partido político salvadoreño, fue la siguiente:

Partido político	Siglas	Escaños	%
Nuevas Ideas	N	56	66,67%
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	14	16,67%
Gran Alianza por la Unidad Nacional	GANA	5	5,95%
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMLN	4	4,76%
Partido de Concertación Nacional	PCN	2	2,38%
Nuestro Tiempo	NT	1	1,19%
Partido Demócrata Cristiano de El Salvador	PDC	1	1,19%
VAMOS	VAMOS	1	1,19%
Cambio Democrático	CD	0	0,00%
Candidaturas independientes		0	0,00%
<b>Total escaños Asamblea Nacional</b>		<b>84</b>	



N = Nuevas Ideas.



ARENA = Alianza Republicana Nacionalista.



GAN = Gran Alianza por la Unidad Nacional.



FMLN = Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.



PCN = Partido de Concertación Nacional.



NT = Nuestro Tiempo.



PDC = Partido Demócrata Cristiano de El Salvador.



VAMOS.



CD = Cambio Democrático.

Como se puede observar, los escaños ocupados por assembleístas del partido del presidente son 56 lo que representa el 66,67% de las curules legislativas. Si bien el electorado salvadoreño nunca había dado todo el poder a un solo partido o a un solo presidente, ningún partido salvadoreño, desde 1982, había alcanzado los 43 escaños necesarios para alcanzar la mayoría absoluta en la Asamblea legislativa, como ahora lo logró Nuevas Ideas. Esto quiere decir que el presidente tendrá una bancada legislativa que le apoyará en 2/3 lo cual es absolutamente inédito dentro del período del retorno, o la tercera ola, de la democracia en El Salvador.

Por otra parte, vinculado a este análisis, es razonable

agregar los assembleístas del partido GANA a la bancada de Nuevas Ideas, es decir, muy probablemente, este será el bloque presidencial en la Asamblea porque desde 2019 ambos partidos han competido electoralmente coaligados. Aunque también hay que mencionar que en esta elección Nuevas Ideas fue con muchos candidatos sin alianza. Esto podría expresar una búsqueda, por parte del partido presidencial, de predominio político absoluto en El Salvador. Si esta alianza llegara a concretarse, el presidente tendría más del 70% de los votos legislativos.

Esto simplemente significa que el ejecutivo no tendrá ningún tipo de oposición a la hora pasar su agenda

legislativa y sus propuestas de política pública. De hecho, hasta tendrá la capacidad de reformar la Constitución, cuestión sobre la que, el presidente, ya ha declarado expresamente su intención de llevarla adelante. Además, ha ejecutado acciones para llevarla a cabo (<https://www.dw.com/es/gobierno-de-bukele-busca-ampliar-per%C3%ADodo-presidencial-en-el-salvador/a-56252123>; <https://www.dw.com/es/el-salvador-nayib-bukele-busca-reformar-la-constituci%C3%B3n/a-54874328>; <https://lahora.com.ec/cotopaxi/noticia/1102327355/bukele-tras-la-reforma-constitucional>).

En este orden de ideas, el fenómeno electoral que Nayib Bukele ha desarrollado en El Salvador es similar al observado en Venezuela (1998), Bolivia

(2004) y Ecuador (2006). Es decir, presidentes con un enorme apoyo popular y legislativo, reformaron las constituciones en sus respectivos países para facilitar el paso de sus agendas legislativas y apuntalar los poderes presidenciales a cambio de otorgar mayores derechos de participación, los cuales en muchos casos fueron de difícil implementación en la realidad política y social. Por lo tanto, es sumamente probable que Bukele tenga éxito en reformar, de acuerdo a su agenda política, la constitución salvadoreña.

## Resultados de elección en Alcaldías

Los resultados de las elecciones para los 84 escaños legislativos, en lo que respecta a porcentaje de curules alcanzados por cada partido político salvadoreño, fue la siguiente:

Partido político	Siglas	Alcaldías sin alianza	Alcaldías con alianza	Total Alcaldías	%
Nuevas Ideas	N	116	17,49	133,49	<b>50,96</b>
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	34	0,5	34,5	<b>13,17</b>
Gran Alianza por la Unidad Nacional	GANA	27	5,49	32,49	<b>12,40</b>
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMLN	30		30	<b>11,45</b>
Partido de Concertación Nacional	PCN	14	1,66	15,66	<b>5,98</b>
Cambio Democrático	CD		11,83	11,83	<b>4,52</b>
Partido Demócrata Cristiano de El Salvador	PDC	3		3	<b>1,15</b>
VAMOS	VAMOS	1		1	<b>0,38</b>
<b>Total Alcaldías (nivel nacional)</b>		<b>225</b>	<b>37</b>	<b>262</b>	

Como se puede observar, la tendencia del fenómeno electoral de Bukele también se refleja a nivel municipal. Aunque un poco menos pronunciada que en las elecciones legislativas, el partido presidencial alcanzó algo más de la mitad de las alcaldías a lo largo del territorio nacional (50,96%), tanto en alianzas con otros partidos, como en solitario. De hecho, se puede observar el quiebre del sistema bipartidista. Tanto

ARENA como el FMLN no llegan al 14% de ocupación de curules y por los resultados obtenidos por el partido del presidente, la tendencia es que el sistema de partidos salvadoreño tienda a ser monopartidista.

Sin embargo, también consideramos interesante observar las alcaldías alcanzadas por cada partido político, tanto en alianzas como en solitario.

<b>Partido político</b>	<b>Siglas</b>	<b>% Alcaldías sin alianza</b>	<b>% Alcaldías con alianza</b>
Nuevas Ideas	N	<b>44,28%</b>	<b>6,68%</b>
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	<b>12,98%</b>	<b>0,19%</b>
Gran Alianza por la Unidad Nacional	GANA	<b>10,31%</b>	<b>2,10%</b>
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMLN	<b>11,45%</b>	<b>0,00%</b>
Partido de Concertación Nacional	PCN	<b>5,34%</b>	<b>0,63%</b>
Cambio Democrático	CD	<b>0,00%</b>	<b>4,52%</b>
Partido Demócrata Cristiano de El Salvador	PDC	<b>1,15%</b>	<b>0,00%</b>
VAMOS	VAMOS	<b>0,38%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Alcaldías (nivel nacional)</b>		<b>85,89%</b>	<b>14,11%</b>



Desde un punto de vista metodológico, simbolizamos numéricamente las alcaldías obtenidas por cada partido en candidaturas conformadas bajo alianzas. Esto quiere decir que, repartimos los puntos de obtención de alcaldías adjudicando a cada partido político en una alianza de dos partidos, medio punto para cada uno de ellos y en una alianza de tres partidos, un tercio de punto para cada uno de los tres. Por esto observamos en la tabla anterior que, en la columna "alcaldías en alianza", que refleja las alcaldías alcanzadas por los partidos políticos en alianzas, existen valores que no son enteros, sino que existen cifras con decimales, lo cual refleja esta distribución de puntos para representar mejor la obtención de las alcaldías entre los diferentes partidos políticos salvadoreños.

Uno de los datos más importantes e interesantes de estas elecciones municipales de El Salvador en 2021,

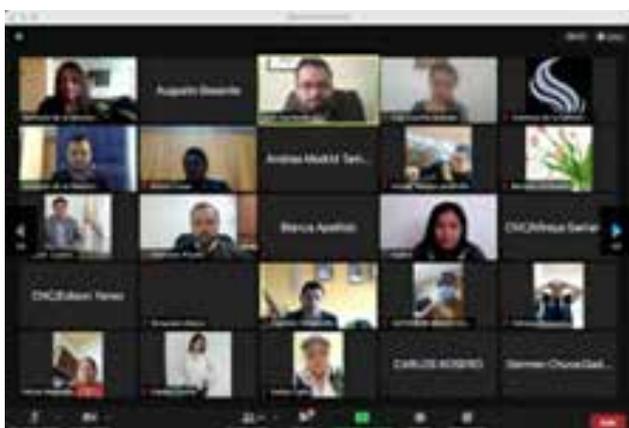
es precisamente la cantidad de alcaldías que obtiene el partido presidencial en solitario (44.28%). Casi la mitad de las alcaldías del país, las obtiene el partido del presidente. Como ya habíamos comentado, si bien el partido N viene haciendo alianzas con GANA, en esta estadística se muestra cómo el partido N mantiene esta alianza, pero con mucho menos fuerza que en 2019.

A nivel municipal, también se refleja claramente la transformación en El Salvador de un sistema bipartidista a uno monopartidista. Los antiguos partidos que dominaban el sistema de partidos salvadoreño, ARENA y el FMLN, solo llegan a obtener el 24,62% de las alcaldías de la nación. Mientras que el partido de gobierno obtiene casi el 51% de las alcaldías de todo el país, como ya se mencionó.

Mgs. Alejandro José Molina Mendoza



## El Instituto de la Democracia: productos y servicios



de los GAD Parroquiales Rurales y las modalidades de gestión, Sistemas de participación democrática – buenas prácticas, Democracia Comunitaria, y TIC como mecanismos para generación de gobernanza. Se contó con la presencia de 689 personas conectadas a través de zoom y 2200 visualizaciones.

**Capacitando a todo el Ecuador.-** El Instituto de la Democracia (IDD) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC), en el marco del convenio interinstitucional vigente, coordinaron el diseño e implementación del Curso “Gobernanza, Democracia y Descentralización” orientado a la capacitación de autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobiernos autónomos descentralizados, que se imparte a través de la Plataforma de educación virtual del IDD (<http://institutodemocracia.gob.ec/>). En este contexto, los días 20,21 y 22 de abril de 2021, en articulación con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) se realizaron múltiples talleres virtuales dirigidos hacia los presidentes y equipos de las Gobiernos Parroquiales Rurales de todas las provincias del país. El objetivo ha sido promocionar la utilización de la plataforma de educación virtual; fortalecer el ejercicio de la democracia, entendiendo a las autoridades parroquiales rurales descentralizadas como actores fundamentales en el ejercicio de la gobernabilidad en el Ecuador; dotar de herramientas necesarias para fortalecer su gestión dentro de la administración pública y capacitar en temáticas relevantes para esta finalidad. Los talleres trataron sobre el Índice de capacidad institucional

**¿CÓMO ACCEDO AL CURSO VIRTUAL GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN?**

INGRESA A NUESTRA WEB [www.institutodemocracia.gob.ec/](http://www.institutodemocracia.gob.ec/) y haz clic en el botón ubicado en la parte superior izquierda.

**REGÍSTRATE**  
Da clic en el botón ubicado en la parte superior derecha.

Da clic en el botón **Crear nueva Cuenta**

Llena el formulario de registro.

**RECUERDA**  
Leer las instrucciones dadas por la plataforma para crear tu usuario y contraseña, de lo contrario tendrías inconvenientes para ingresar.

**LISTO, YA ESTÁS EN EL CURSO**  
Disfruta y aprende sobre democracia con nuestro curso.

**CURSO VIRTUAL GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

**Capacitación a Consejos Consultivos.** - El 9, 13, 15 y 16 de abril de 2021, el IDD en conjunto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, contribuyó a recuperar conceptos de liderazgo para aplicarlo en su entorno (familia, institución educativa, barrio, parroquia, ciudad y país), así como a incentivar la participación de niños, niñas y adolescentes en los Consejos Consultivos de las asambleas provinciales de todas las unidades desconcentradas del IDD. El curso sirvió para dotar de herramientas que mejoren la calidad de la participación en la elección de los representantes para la Asamblea sobre niñez, adolescencia, violencia, género, etc., y para fortalecer el protagonismo de los Consejos Consultivos.



**Democracia, Liderazgo y Participación Ciudadana.** - La Zona 2 del IDD en cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y su Dirección de Juventudes, se realizó el 25 de marzo el encuentro virtual dirigido a jóvenes. El objetivo fue generar un espacio de discusión sobre el rol de las personas jóvenes frente a la democracia, liderazgo y participación ciudadana, con el fin de contribuir a la construcción de una política participativa que nazca desde la reflexión de las juventudes y sensibilizar a las y los jóvenes respecto a las problemáticas y desafíos de ser parte de la sociedad civil.



**Mi voto cuenta.** - La unidad desconcentrada 2 realizó el 5 de febrero, un encuentro virtual con estudiantes entre 16 y 17 años 11 meses, de la Unidad Educativa "La Asunción" para capacitar sobre el voto facultativo, previo a las Elecciones Generales 2021.

**Webinar: noticias falsas y democracia.** - La Zona 2 del IDD realizó el 26 de marzo el conversatorio virtual "Noticias falsas y democracia", con la participación de periodistas, comunicadores y estudiantes de las facultades de comunicación de la provincia de Pichincha. Esto con el objetivo de identificar "fake news" y usuarios que comparten contenido irregular o no verificado.



**Organización de Eventos.** - En coordinación con la prefectura de la provincia de Santa Elena, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se organizó el Taller "Herramientas básicas para la participación política de las mujeres", dirigido a mujeres líderes. Se contó con la presencia de 52 asistentes presenciales y 44 vía zoom.



**Conversatorio con jóvenes de la Universidad Nacional de Loja.** - El IDD en conjunto con la Universidad Nacional de Loja participan el 26 de febrero en un espacio de diálogo virtual con 80 estudiantes de la Materia "Comportamiento Electoral" sobre el tema: "Las Redes Sociales en tiempo de campaña electoral" con el objetivo de facilitar conceptos e hitos del rol que juegan las redes sociales en tiempo de elecciones mediante conversatorio.

El Instituto de la Democracia, fiel a su misión de asesorar, investigar, capacitar y promocionar la democracia en el Ecuador; desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista, ha desarrollado el Visualizador "Historia de la Democracia", mismo que recoge los hitos más importantes atravesados por el Ecuador desde 1979 hasta la actualidad.

El objetivo principal de esta herramienta es incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía a través

de un interesante recorrido que nos recuerde como superamos aquel periodo autoritario que significó fuertes conflictos sociales, protestas estudiantiles y del sector campesino que reclamaban por el descontento social, la falta de oportunidades y las libertades.

El proyecto Visualizador Historia de la Democracia recogerá en sus diferentes fases, testimonios de ecuatorianos sobre lo que significa vivir en democracia.

La cobertura que en su momento los medios de comunicación, aliados de nuestra memoria, recogieron en sus páginas sobre los primeros años de democracia y cómo se plasmaron los hechos históricos que vivió el Ecuador al retornar a la democracia.



## VISUALIZADOR “HISTORIA DE LA DEMOCRACIA”



Un recorrido a través de los 40 años de vida democrática del Ecuador

## Foro “Derechos, conquistas y participación política de las mujeres”



El día miércoles 31 de marzo de 2021, en el marco de las actividades realizadas en el Instituto de la Democracia por el mes de la mujer, se llevó a cabo el foro **DERECHOS, CONQUISTAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**. Este evento se llevó a cabo en la Plataforma Gubernamental Norte de la ciudad de Quito. Pierina Correa y Wilma Andrade, electas como asambleístas nacionales; Consuelo Vega, electa como asambleísta por la provincia de Morona Santiago y Cristina Reyes, electa Parlamentaria Andina, fueron las invitadas y participantes de este foro.

El objeto principal de este foro fue hacer una revisión y reconocer los avances y enfoques en materia de derechos de participación política de la mujer en el Ecuador. Por otra parte, se hizo un espacio para que las asambleístas tuviesen la oportunidad de exponer



sus agendas legislativas en materia de avances en la defensa y promoción de la participación política de la mujer ecuatoriana. Finalmente, la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia, presentó un análisis cuantitativo sobre las candidaturas de mujeres en las pasadas elecciones generales de febrero de 2021, comparando las candidaturas por género y el encabezamiento de las listas en todo el territorio nacional.

## Seminario internacional “Sistema electoral: elecciones e inconsistencias”

The banner features the logos of the Consejo Nacional Electoral (CNE) and the Instituto de la Democracia. It states that the office of Dr. Luis Verdesoto and the Instituto de la Democracia are inviting to an international seminar. The seminar is titled "Sistema Electoral: Elecciones e inconsistencias" and is scheduled for Monday, April 5, 2021, from 9:00 AM to 12:45 PM. It will be held via Facebook Live and Zoom. Social media handles for @LuisVerdesoto01, @LuisVerdesotoCustode, and @IDDemocracia are provided, along with the website www.institutodemocracia.gob.ec.

El día lunes 5 de abril de 2021, se presentó el seminario internacional “Sistema electoral: elecciones e inconsistencias”. Este evento fue organizado por la Consejería del Dr. Luis Verdesoto Custode y por el Instituto de la Democracia. Participaron ponentes tanto nacionales como internacionales: Fernando Tuesta (Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú), Richard Ortiz (Docente de la Universidad de las Américas, Quito), Katherine Torres (Delegación Provincial Electoral del CNE, provincia del Azuay), Miguel Hernández (Director del Instituto Republicano Internacional, sección Ecuador), Carlos Aguinaga (ex presidente del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador), Alberto Molina (ex consejero del

Consejo Nacional Electoral Transitorio), Jorge Jáuregui (experto electoral de la Junta Nacional de Elecciones del Perú) y Alejandro Molina (Director de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia), entre otros.

La ponencia presentada por al Instituto de la Democracia se denominó “Análisis cuantitativo de actas inconsistentes en las elecciones generales del Ecuador 2021”. Esta ponencia consistió en presentar, en primer lugar, una perspectiva histórica cuantitativa, entre 2009 y 2021, de las inconsistencias en actas electorales para la primera vuelta de elecciones presidenciales en Ecuador. Luego, se presentó un modelo probabilístico posicional sobre diez cruces de variables. La variable independiente (proporción provincial de actas inconsistentes en primera vuelta presidencial) fue cruzada con 10 variables dependientes y presentados sus resultados. Esta presentación fue fruto de una investigación amplia que está expuesta con más detalles en la sección “Análisis de fondo”, presentado en este número



La GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO-ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

- Directora Ejecutiva: Yadira Allán • Director de Investigación: Alejandro Molina
- Diseño y diagramación: Willian Guarnizo Vivar



[www.institutodemocracia.gob.ec](http://www.institutodemocracia.gob.ec)



InstitutoDeLaDemocracia



@IDDemocracia